

CAPITULO XLII

López invita á Olózaga y Cortina á entrar en el Ministerio. — Distribución de carteras. — Programa del nuevo Gobierno. — Su presentación á las Cortes. — El proyecto de amnistia. — Crisis inesperada. — Ministerio Becerra. — Sesión del 20 de Mayo. — Motín contra los ministros. — Disolución de las Cortes. — Conspiración. — Levantamientos. — Málaga. — Almería. — Granada. — Tarragona. — Barcelona. — Gerona. — Valencia. — Asesinato de Camacho. — Sevilla. — Valencia. — Cuenca. — Valladolid. — Zaragoza. — Manifiesto de Espartero. — Su salida de Madrid. — Serrano y González Bravo en Barcelona. — Los emigrados de Octubre. — Narváez en Valencia. — Sitio de Sevilla. — Asedio de Madrid. — Torrejón de Ardoz. — Madrid capitula. — Ultimo Manifiesto del Regente. — Espartero abandona España.

Comenzó López, al aceptar el encargo de formar Gobierno, por invitar á Olózaga y á Cortina á que entrasen en él, previa la renuncia que haría de la presidencia. Respondióle Olózaga aceptando la invitación siempre que lo hiciera así también Cortina. Negóse en absoluto Cortina y procedió López á la distribución de carteras. Reservóse la de Gracia y Justicia y encargó las demás en esta forma: Gobernación, don Fermín Caballero; Estado, don Manuel María Aguilar; Hacienda, don Mateo Ayllón; Guerra, don Francisco Serrano; Marina, don Joaquín de Frías (9 de Mayo de 1843).

Tres de los nuevos ministros, Caballero, Ayllón y Aguilar, no eran diputados. Aguilar desempeñaba á la sazón el cargo de ministro plenipotenciario de España en Portugal, y en Lisboa continuó sin llegar á tomar posesión del ministerio para que fué designado.

Primer acto del nuevo Gobierno fué suscribir un programa que presentaron á Espartero y de que conservó cada ministro copia.

Decía así el programa:

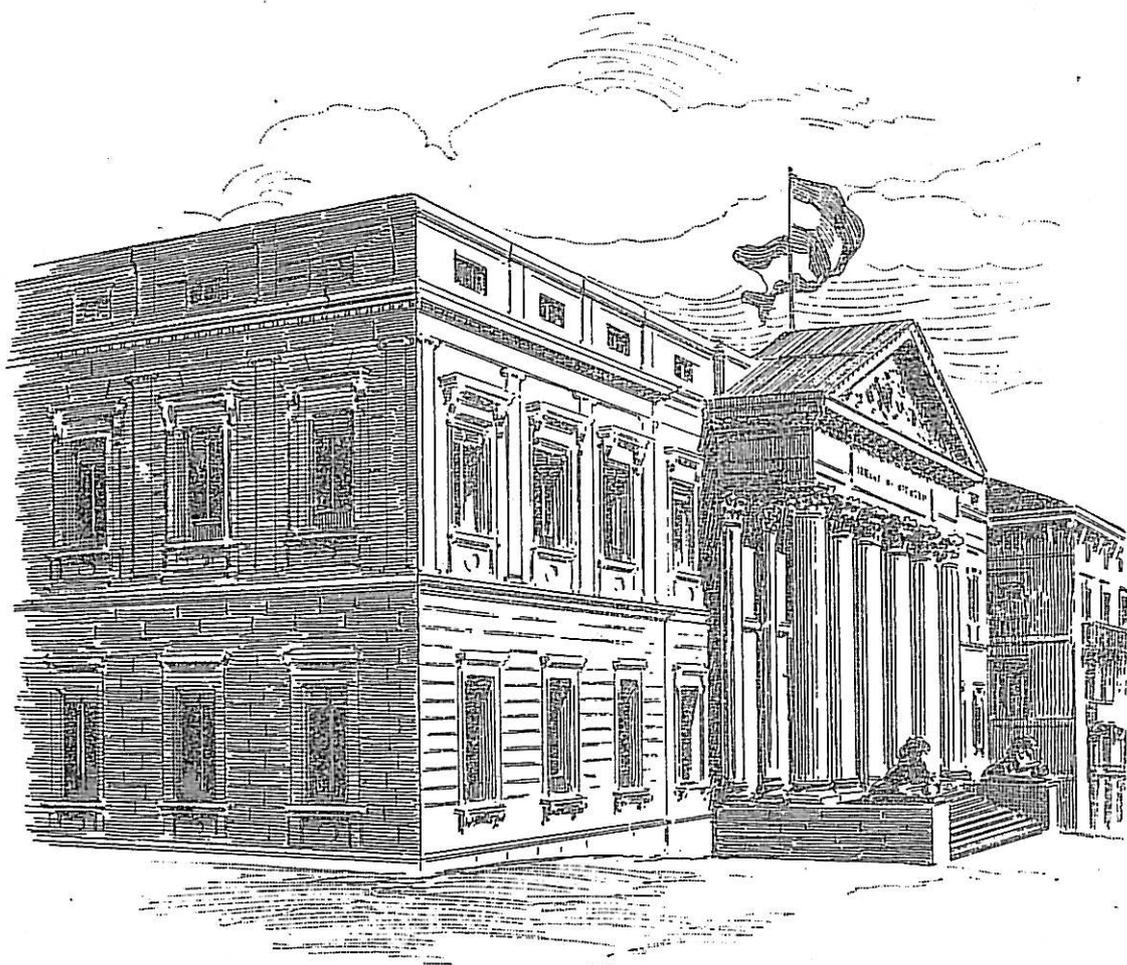
« *Bases convenidas y suscritas por los individuos del Gabinete de 9 de Mayo de 1843, y presentadas al Regente al tiempo de jurar sus cargos.*

» El Gabinete que acaba de merecer la confianza de Su Alteza se propone, como pauta de su conducta, las bases siguientes:

» 1.^a Observar religiosamente los principios y prácticas constitucionales para que en todos los casos la ley sea superior á todas las voluntades.

» 2.^a Desarrollar el germen de bienestar que el pacto constitucional encierra para que tengan efecto las mejoras positivas que ansían los españoles.

» *Medio de conseguir lo primero:* Constituir una administración paternal sin exclusivismo ni predilecciones de ninguna clase. Mandar por la justicia y trabajar por la reconciliación de todos los ciudadanos que con su saber y virtudes puedan contribuir á la felicidad y lustre de su patria. Proponer á las Cortes la amnistía más lata respecto á los delitos políticos posteriores á la terminación de la guerra civil, sin distinción de partidos. Respetar la prerrogativa electoral en los casos que ocurran, no mezclándose jamás el Gobierno por medio de sus agentes en cohibir el libre ejercicio de este derecho y limitándose á hacer que la ley sea respetada por todos. Condenar los estados de sitio y toda medida excepcional con las consecuencias que producen, disponiendo lo necesario para que jamás se abuse en este punto. Respetar la libertad de imprenta que sanciona la



Palacio del Congreso de los Diputados.

Constitución, y hacer que las leyes que la aseguran y arraigan tengan exacto cumplimiento. Promover el fomento y buena organización de la Milicia nacional.

» *Medios de conseguir lo segundo:* Moralizar la administración en todos los ramos, procurando que se fomente nuestro crédito con la religiosidad en el cumplimiento de los contratos. Facilitar la pronta venta de los bienes nacionales á

fin de que crezca el número de los propietarios y de los interesados en las reformas. Pagar con exacta proporción á las existencias, á todas las clases de acreedores. Presentar á las Cortes los proyectos que desarrollen y afiancen las instituciones y promuevan la felicidad pública. Activar la conclusión de los Códigos.

» En cuanto á lo exterior, consolidar y aumentar las relaciones amistosas con otras naciones, consultando siempre el interés y la dignidad que á la nuestra corresponde.—JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ. — FRANCISCO SERRANO. — MATEO MIGUEL AYLLÓN. — JOAQUÍN DE FRÍAS. — FERMÍN CABALLERO.»

Preciso es reconocer que este programa, antes que tal, era un capítulo de cargos á los Gobiernos anteriores y que había de tener por enemigos á todos los partidarios del Ministerio Rodil.

Es en política, sin embargo, la oportunidad el todo, y el programa de López resultó, por circunstancias que le siguieron, bandera de casi toda la Cámara.

A glosar el programa se redujo en sus discursos ante el Senado y el Congreso, al presentar el nuevo Ministerio, don Joaquín María López.

« Un solo principio, dijo, fijamos todos para encargarnos del poder.

» Este principio, añadió, estaba reducido á que vamos á gobernar constitucionalmente; es decir, en la libre órbita de nuestras facultades, como ministros responsables, y partiendo de la máxima de que en los gobiernos representativos el rey reina y no gobierna. »

Para el que quisiera entenderlo, esta declaración equivalía á un aviso á Espartero. No se había, en efecto, limitado hasta entonces á su papel constitucional y había venido haciendo, más que de poder moderador, de poder ejecutivo. A deslindar las dos esferas iba ahora López.

El 18 de Mayo, presentó el nuevo Gobierno al Congreso el prometido proyecto de ley de amnistía, « amplia, sin excepción ninguna, á cuantos hubieren sido ó pudieran ser procesados, ó se hubiesen expatriado á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en la Península é islas adyacentes, desde el 4 de Julio de 1840 hasta el 15 de Mayo de 1843, ó por cualquier otro hecho, también de carácter político, que hubiese tenido lugar durante el mismo período.»

En la sesión del día siguiente (19) y antes de que la Comisión nombrada diera dictamen sobre el proyecto de amnistía (1) se presentó al Congreso, firmada por setenta y nueve diputados la proposición incidental siguiente:

« Pedimos al Congreso que se sirva dirigir á S. A. el Regente del Reino un Mensaje en el que, respetuosamente, se le manifieste la cordial satisfacción con que el Congreso ha recibido el proyecto de ley de amnistía, y la esperanza segura, que con este motivo cree debe manifestar á S. A., de verle rigiendo los destinos de la España hasta el 10 de Octubre de 1844, según el bien del País exige y conforme en un todo con las condiciones esenciales de un gobierno parlamentario.»

(1). Formaban esta Comisión los señores González Bravo, Huelves, Mata, Olózaga, Garrido, García Villalta y Cortina.

No era posible que sin un motivo grave se hubiesen decidido tantos diputados á presentar una proposición tal de gracias á un Ministerio nuevo.

López, admirado por todos como un gran orador, no gozaba en el Parlamento, fuera de sus adictos, de muy generales simpatías. Ni Cortina ni Olózaga tenían en él una extrema confianza. En cuanto á Espartero, sabido es que prescindió de él mientras pudo: los esparteristas no lo miraban con mejores ojos que el Duque.

Por bien que pareciera el programa de López, no era por otro lado natural que hombres de larga experiencia política, manifestaran al nuevo Gobierno tanta simpatía, cuando se había hasta entonces limitado á prometer y ni siquiera había recaído dictamen sobre el único proyecto de ley presentado.

La proposición no era, en efecto, otra cosa que una habilidad de los conspicuos.

Al abrirse la sesión de aquel día, un ayudante del Regente entregó á Cortina esta comunicación:

« Excmo. Sr.: Nombrado por S. A. el Regente del Reino ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, ruego á V. E. tenga bien disponer que se alce la sesión de hoy y que no la haya en los días siguientes que sean necesarios para la organización del nuevo Ministerio.— Dios guarde, etc. — *Madrid y Mayo, 1843.*
— ALVARO GÓMEZ.»

Hallábase al recibirse este oficio sentado en el banco ministerial el general Serrano, ministro de la Guerra del Gabinete López.

No había sido aún publicada en la *Gaceta* la aceptación de la renuncia del Gabinete López, ni se había hecho constar con la firma de un ministro el nombramiento del nuevo Gabinete, y Cortina, considerando irregular la petición de don Alvaro Gómez Becerra, se abstuvo de dar cuenta de ella al Congreso.

Pero ¿qué había ocurrido para tan inesperado cambio de Gobierno?

Desde los primeros instantes fué notorio el antagonismo entre el Ministerio López y Espartero y sus íntimos. El programa de López, ya lo hemos hecho notar; era un acto de acusación contra todos los Gobiernos anteriores; era, además, un formal apercebimiento contra la política personal de Espartero.

No afirmaremos nosotros que López aprovechase la ocasión para vengar antiguos desdenes, queremos creer que sólo levantadas miras le guiaron; pero no es posible desconocer que el Regente había de encontrar, en la misma forma en que el nuevo Gobierno anunciaba su política, algo con sabor de precipitado ataque á su persona.

Cuanto ocurrió seguidamente debió confirmarle esta sospecha.

Serrano determinó el relevo de la guarnición de Madrid, formada por Rodil con jefes y oficiales de su elevación, y dispuso el relevo de los generales Zurbano y Tena y del inspector general de caballería, don Valentín Ferraz, todos entusiastas y probados esparteristas.

El ministro de la Gobernación exigió que fuesen separados del mando de las

provincias de Badajoz y Valencia los señores Cardero y Camacho, ambos predilectos funcionarios de la situación Rodil.

No estaba acostumbrado Espartero á ministros tan expeditivos; pero pareció resignarse á firmar cuanto se le había pedido.

Cuando parece que soltó airadamente la pluma exclamando: *Este sí que no le firmo*, fué al presentarle un decreto separando al general Linaje de las dos inspecciones que servía, la de infantería y la de Milicias, que le constituían en jefe superior de la Administración económica y del personal de la inmensa mayoría del ejército. Trasladábale el Gobierno á una capitania general.

Era Linaje hombre de toda la confianza de Espartero, á quien había prestado muchos y buenos servicios así en la guerra como en la paz. Teníale Espartero en gran estima, como lo demostró consintiendo la crisis que sacó de sus ministerios en el Gabinete Castro á Calderón Collantes y á Montes de Oca, que se resistían á que Linaje ciñera la faja de mariscal de campo, y como volvió á demostrarlo ahora negándose á firmar el decreto que le separaba de las dos direcciones; pero es indudable que se exageró al suponer al Regente por completo supeditado á su amigo. Precisamente y por desavenencias con la Duquesa de la Victoria, se veían, por entonces, muy poco el Duque y su protegido.

Acaso este mismo estado de sus relaciones particulares, determinó una mayor energía en Espartero para defender á Linaje.

Sensible es que las razones de índole privada alcancen á pesar en los negocios públicos.

Ante la rotunda negativa de Espartero, determinaron los ministros presentar su renuncia, que formularon así:

« Cuando los infrascritos tuvieron la honra de encargarse de la dirección de los negocios, pusieron la necesaria y única condición de gobernar constitucionalmente; esto es, con toda libertad inherente á la exclusiva responsabilidad de ministros de la Corona. Creyeron también que su nombramiento iba acompañado de ilimitada confianza del jefe del Estado, sin la cual la delicadeza y el deber les habría impedido aceptar tan espinosos cargos.

» Habiendo visto en el Consejo tenido ayer noche bajo la presidencia de Vuestra Alteza que no pueden realizar tan saludables principios, se creen en la obligación de resignar sus puestos en manos de V. A., confiados en que será admitida una dimisión que se funda en las condiciones esenciales del Gobierno representativo.»

Consultó Espartero á sus íntimos, aceptó la renuncia del Gabinete, y, en la mañana del 19 llamó á don Alvaro Gómez Becerra, á quien confió el encargo de formar Ministerio.

Reservóse desde luego Becerra el ministerio de Gracia y Justicia, y quiso tomar de él inmediata posesión. Tan desconocido era cuanto acababa de ocurrir, que en el ministerio detúvole un portero, diciéndole:

—Su Excelencia no está.

—Su Excelencia soy yo, repuso malhumorado Becerra.

Explicada queda con estos antecedentes la proposición favorable al Ministerio Becerra.

Apoyóla su primer firmante don Salustiano Olózaga. Por 126 votos contra 5 se la tomó en consideración; por 126 contra uno se la aprobó.



El voto en contra para la aprobación fué de don Juan Prim, que combatió lo propuesto por considerarlo indigno del Congreso. A su juicio, la proposición debía limitarse á declarar que los diputados habían visto con disgusto que se hubiera admitido la renuncia que acababa de hacer el Ministerio.

No tenía en cuenta Prim que aún no se había dado cuenta al Parlamento de la crisis.

Aprobada que fué la proposición, dióse, en debida forma, cuenta de la admisión de la renuncia de López y del nombramiento de Becerra.

Mientras se daba lectura á estos decretos, una Comisión de catorce diputados, presidida por Olózaga, se dirigía al palacio del Regente para cumplimentar lo aprobado.

Leyó Olózaga al Regente la proposición acabada de aprobar, que, naturalmente, produjo á Espartero el peor de los efectos.

—He hecho, dijo el Duque, por toda contestación, cuando Olózaga terminó de

leer, uso de las facultades que me concede la Constitución, y con arreglo á ella resolveré lo que sea más justo y más conveniente para el bien de la Patria y consolidación del Trono de la Reina.

Antes de abandonar el salón de sesiones, había pronunciado Olózaga este breve discurso:

« Me queda la esperanza de que el Regente del Reino no falte á las prácticas parlamentarias, pues le hemos visto buscar sus ministros entre los que contaban con el apoyo del Congreso; mientras yo no vea formado un Ministerio contrario á la marcha generosa ya emprendida, no daré por irrevocablemente rota la alianza que debe existir entre los poderes públicos. Pero también lo digo, y no temo soltar prenda; si por nuestra desgracia formara S. A. un Ministerio que se creyera iba á seguir la marcha de algunos anteriores y á buscar un apoyo material, todas las calamidades que han afligido al País, en lo que va de siglo, serían nada, comparadas con las que nos amenazan en los diez y seis meses que quedan para que Doña Isabel II salga de su menor edad. Poco valdría entonces mi voz fuera de este recinto; por eso digo que renuncio los vínculos que en servicio de mi país me unen con el Gobierno para no servir á uno que haría la desgracia de mi patria. (*Aplausos*).

» Prometo en tal caso combatir esa marcha, que sólo podría conducir al hombre que ha producido la revolución, al que ha concluido la guerra civil, á que perdiera cuanto debe al País y hasta su nombre, y á que perdamos todos la tranquilidad, el porvenir glorioso que nos aguardaba. (*Nuevos aplausos*).

» No hablo de otros riesgos que correríamos; diré, sí, para que lo sepa todo el mundo, que hay pruebas de asechanzas contra la vida de diputados. (*Sensación*). Por eso me felicito de haber sido el primero en tomar la palabra para provocar á esos asesinos á que hieran un pecho que ha latido siempre de amor á la libertad. (*Numerosos y prolongados aplausos*).»

Después de algunos instantes de agitación en que muchos diputados se pusieron en pie y don Pedro Méndez Vigo exclamó: *Aunque viniera todo el ejército de Jerjes*; y gritó Madoz: *Que vengan, aquí les esperamos*; terminó así Olózaga:

« Estoy seguro de que en este instante soy el intérprete de los nobles sentimientos del Congreso. (*Muchas voces, sí, sí*). Espero que la sesión será permanente, mientras el Congreso no haya obtenido el resultado del Mensaje. Estoy íntimamente persuadido de que en el ánimo del Regente han obrado consejos que pueden ser sinceros, pero que son muy extraviados, y de que se ha preparado la opinión para descarriarla.»

Cuando tornó la Comisión que había ido al palacio del Regente, Olózaga se limitó á dar cuenta de la entrevista con Espartero.

Después de aprobado un voto de gracias para la Comisión, el diputado por la Coruña, don Manuel García Uzal, presentó una proposición solicitando que declarase el Congreso que el Ministerio caído había gozado hasta el último instante de su existencia la confianza del Congreso. Así se aprobó por 114 votos contra 3.

El mismo día, 19, quedó constituido el nuevo Ministerio. Según ya sabemos, el presidente Becerra se había reservado la cartera de Gracia y Justicia; de Guerra se encargó don Isidoro Hoyos; de Hacienda, don Juan Alvarez Mendizábal; de Gobernación, don Pedro Gómez de la Serna; y de Marina, don Olegario de los Cuetos.

No menos interesante que la del 19 fué la sesión del día 20. Comenzó por un incidente provocado por la presencia en el banco de ministros (1), del de la Guerra, general Hoyos. El diputado señor Quito manifestó, aludiendo al nuevo ministro, que había en el salón una persona que no estaba reconocida por el Congreso con el carácter que ostentaba.

Respondió Cortina que sobre la mesa obraban ya los decretos correspondientes. —¡Que se salga hasta que se haya dado cuenta! replicó Quito.

Y el ministro de la Guerra abandonó el salón.

No fué ésta la primera muestra de desagrado que recibía el Ministerio. Ya al comenzar la sesión y tomar Becerra, con Hoyos, asiento, se oyó gritar desde las tribunas: *¡fuera! ¡fuera!*

Dióse en seguida lectura á los decretos dando cuenta del nombramiento de los nuevos ministros. Después Cortina explicó su conducta en la sesión anterior, diciendo por qué no había mandado leer la comunicación de Becerra, y el Congreso recibió con grandes aplausos la explicación.

Tomando por pretexto lo dicho por Cortina, pidió la palabra Olózaga y pronunció su célebre discurso conocido por la *Salve* de Olózaga.

« Permitido me será ante todo, comenzó diciendo Olózaga, para que no se atribuyan á espíritu de oposición mis palabras, que manifieste á los señores diputados que, en cumplimiento de mi promesa, he hecho ya renuncia absoluta de cuanto empleo pudiera tener del Gobierno. (*Numerosos aplausos*).

» Entrando ahora en materia, pronunciaré pocas palabras. Creo que no debe dudarse de la aprobación de la conducta del señor presidente, cuando consideramos la ligereza sin ejemplo de un oficio de tanta gravedad (2), comunicado antes de saber la admisión de la honrosa dimisión de un Ministerio y el nombramiento de otro; no quiero ver en esto lo que otros verían, porque quiero desprenderme completamente de toda suspicacia, y no quiero pensar que de intento se falta á las formas constitucionales; lo atribuyo á la turbación de los ánimos que dirigían ayer los consejos de altas regiones. Y ¡ay! del que se entrega en manos de ánimos turbados y de corazones trémulos, como lo ha dicho oportunamente un periódico.

» Y ¡ay! también del Regente que se acoja á semejantes consejos. Un oficio que no nos puede ser comunicado sino por tales medios, es de agüero bien triste. ¡Dios quiera que no se cumpla! Deseo que los consejos de los nuevos ministros sean prudentes y encaminados á la reconciliación; pero, señores, un estorbo se ha

(1) Este banco era entonces negro.

(2) Se refería al de Becerra, que más arriba dejamos inserto.

puesto entre el Regente y el País, y ese estorbo es un hombre cuya conservación ha sido la causa de la caída de los pasados ministros. Escoja el Regente entre ese hombre la Nación entera. (*Estrepitosos aplausos*).

» Concretándome á la cuestión, estoy lejos de insultar las intenciones del digno magistrado que dirigió el oficio, probando que esa turbación de los ánimos, que esa precipitación puede ser de mal agüero, y haciendo sinceros votos por la salvación de mi patria y de la Reina: hay otro punto del que necesito hacerme cargo.

» Aunque se hubiera comunicado la dimisión de los anteriores ministros y el nombramiento de los actuales ¿podía el señor presidente levantar la sesión de ayer? Nó; y por fortuna no lo hizo, ni lo hubiera hecho aunque pudiera, porque no es permitido impedir que en circunstancias críticas se oiga la voz unísona, enérgica, omnipotente del Congreso, si es omnipotente la voz de los diputados de la Nación. (*Aplausos*).

» Y si al ver de un lado al País y de otro á un solo hombre, podía salvar al País, no debía levantar la sesión; y mucho menos suspender las sucesivas por un tiempo indefinido, por unos días, para que se organizase un nuevo Ministerio, ya formado como por milagro, supliendo con la brevedad otras cualidades de las que carece. (*Aplausos*).

» Se sabe por experiencia dolorosa en este país, donde siempre las influencias secretas han podido más que el voto de sus representantes, se sabe lo que significan esos pretextos, que no son otra cosa sino operaciones preparatorias para otros golpes de Estado; porque con esas medidas adoptadas una vez y otra y ciento, se desoye la voz de la Nación suspendiendo las Cortes para formar Gabinetes, por más que todo se haga dentro de la Constitución, pues no sólo debe atenderse á su letra sino al fin para que esta Constitución se hizo. Dentro de la Constitución se puede perder al País; dentro de la Constitución se puede entregar la Nación al extranjero. (*Aplausos*).

» No podía, pues, el presidente del Congreso faltar á lo que la Constitución dice, y prudentemente indicó que hay medios constitucionales para suspender las sesiones. El Regente conoce el uso que puede hacer de estos medios y nuestro deber es oírlos en silencio, en tanto que no se salga de la Constitución. El Congreso se elevó ayer á más altura que otra asamblea alguna, y servirá de ejemplo á todas las asambleas, y de ejemplo que tal vez las desesperará por no poder imitarlo. Cualquiera que sea nuestra suerte pública ó privada, nos separaremos tranquilos, y por donde quiera que pasemos con nuestra frente erguida dirán: Ahí va un representante celoso, enérgico y digno de ser enviado cien veces á representar una nación. ¡Dios salve al País! ¡Dios salve á la Reina!»

Despertó este discurso extraordinario entusiasmo, y se apoderó de los diputados tal agitación, que aun después de haber hablado otros oradores, como don Francisco Giralde, don Antonio Collantes y don José Filiberto Portillo, todos para abundar en parecidos conceptos á los expresados por Olózaga, y aprobada ya

por unanimidad la conducta del presidente del Congreso, hizo se le á éste difícil conceder la palabra á Becerra, que había de poner término á la sesión, leyendo el decreto de suspensión.

Alegaban muchos, para que la sesión no terminase, que aún no había concluido la del Senado.

Pudo, al fin, imponerse Cortina, y el presidente del Consejo ocupó la tribuna y declaró suspendidas las sesiones hasta el día 27.

Como es lógico, soliviantada la opinión por tales acontecimientos, había acudido, desde primera hora, buen golpe de gente á las inmediaciones del Congreso y del Senado.

No era la actitud de las masas tranquilizadora, y una Comisión de senadores,



encargada de entregar al Regente la respuesta al discurso de apertura, no se atrevió á salir á la calle, á pesar de que el jefe político, Escalante, aseguró á los senadores que respondía de su seguridad, y aún se prestó á acompañarlos. Mendizábal, que presenciaba la escena de los senadores con el gobernador, les dijo:

—Lo que ustedes no quieren hacer acompañados, voy á hacerlo yo solo, sin que me arredre el saber que la saña es contra los nuevos ministros.

Subió en una carretela abierta y atravesó por entre la gente sin que nadie le molestase.

No fueron tan afortunados los nuevos ministros al salir del Congreso. Recibióles la multitud con una estrepitosa silba, acompañada de mueras y pedradas.

Desquite á este sinsabor fué la serenata con que las músicas de la Milicia nacional obsequiaron en la noche del día siguiente á los ministros, que oyeron con motivo del agasajo algunos vivas.

Comprendió el Gobierno lo difícil de su situación; pero cometió un nuevo error creyendo que solucionaría el conflicto con disolver las Cortes.

Propúsole al Regente, fundándose en especiosas razones contenidas en la exposición que precedió al decreto.

« Próximo ya, decía la exposición, el término de la minoría de nuestra Reina, es el constante deseo de V. A. entregarle el 10 de Octubre de 1844 una monarquía tranquila, regida por la Constitución de 1837, en que se hallan realizados todos los bienes posibles en tan azarosos tiempos. Desea, además, ardientemente Vuestra Alteza reunir en derredor del Trono constitucional de la augusta Isabel II á todos los españoles, olvidadas ya las pasadas disensiones. Mas tan altas y elevadas miras no podrán realizarse si á las deliberaciones no preside la calma y la templanza, difícil, sino imposible, de buscar por el momento en ánimos agitados, cualquiera que sea la causa por la que lo estén; pero es indudable que sería muy funesto á la causa pública el que se repitiese lo ocurrido el día 20 de este mes.

» Deseosos los ministros de que las grandes cuestiones que han de discutirse en las Cortes se ventilen cuando, más tranquilos los espíritus, puedan reportar conocidas utilidades al País, y teniendo presente el artículo 26 de la Constitución, proponen á la aprobación de V. A. el adjunto proyecto de decreto. (Seguía el decreto de disolución). »

Esta nueva equivocación acabó de irritar al País. Las Cortes no habían aprobado los presupuestos y resultaba anticonstitucional el cobro de las contribuciones. Los periódicos redoblaron sus ataques. Publicaban á la cabeza de sus números los artículos 73 y 74 de la Constitución, que declaraban ilegal el cobro de contribuciones no aprobadas por las Cortes, y ostentaban el siguiente lema: *¡Unión de todos los españoles! ¡Guerra abierta y sin tregua á los anglo ayacuchos! ¡Dios salve al País y á la Reina!*

Los republicanos *El Peninsular* y *El Guindilla* cambiaban la última frase por la de: *¡Sálvese el pueblo soberano!*

Del contenido de los periódicos no hay que hablar. No se perdonó insulto ni diatriba contra Espartero.

Hizo el Ministerio, inútilmente, todo género de esfuerzos para atraerse la opinión.

Levantó Mendizábal el apremio á los que rehusasen el pago de los impuestos no votados; suprimió los derechos de puertas que pesaban sobre veintiocho capitales de provincias, y dispuso que fuesen devueltas á los vecinos de Barcelona

las sumas que tenían entregadas á cuenta de la contribución de guerra impuesta á consecuencia de los últimos sucesos. Anunció, en fin, el Gobierno, el propósito de conceder una amplia y general amnistía en cuanto estuviese restablecida la calma y restablecido el respeto á la autoridad.

Todo esto no podía limpiarle del pecado de origen, y no ya al insulto, á la calumnia se recurrió repetidamente para malquistarle más y más con el País.

Se llegó á decir que el Gobierno iba á declarar puertos francos, á beneficio del Gobierno inglés, los de Alicante, Cádiz y la Coruña; que la renta de tabacos iba á ser arrendada á capitalistas ingleses; y que se proponían los ministros apoderarse de la Reina para tenerla á manera de rehenes en el cuartel general de Espartero. Qué consistencia no tomarían en el ánimo público tales acusaciones, que el presidente del Consejo (7 de Junio) se consideró en el caso de expedir á las autoridades una circular, desmintiéndolas formalmente.

Habíase, en el decreto disolviendo las Cortes, convocado las nuevas para el 26 de Agosto de aquél mismo año.

Provocar con aquellos precedentes y en un estado tal de agitación á una nueva lucha electoral era lo mismo que invitar á la revolución. Y esto fué, precisamente, lo que ocurrió.

Acordaron los partidos sublevar el País y se distribuyeron para realizarlo por las provincias (1).

Olózaga se quedó en Madrid y López se escondió en Junquitu, después de haberlo estado en varias casas de la Corte, á pretexto de que, por ser bandera del movimiento, debía librarse antes que nadie de las iras del Gobierno.

Correspondió la iniciativa de los desórdenes á Málaga, donde una excitación del periódico progresista, *El Despertador Malagueño*, sirvió de pretexto al pueblo para alzarse amotinado (23 de Mayo).

Fué allí lema del movimiento la solicitud de que fuese destituido el Ministerio Becerra y llamado al poder don Joaquín María López. Ante la Milicia, reunida al toque de generala, y en presencia del jefe político, Franquet, y del comandante general, Cabrera, formulóse la demanda, procediéndose luego á la formación de una *Comisión popular de gobierno*, compuesta de más de cien personas, entre las que se contaban Cabrera, el intendente Elizaicin y el secretario del gobierno político don Narciso López, hermano de don Joaquín María. Duraron el motín y la *Comisión* hasta que llegó el capitán general, Alvarez.

Sirvió, sin embargo, todo ello para que, extendiéndose la noticia de estar Málaga sublevada, se sublevase el 26 Granada y el 27 Almería.

(1) Ametller y Bassols se dirigieron á Cataluña; Royo, Las Casas, Benedicto y Bone, con Ortega y Quinto, á Aragón; Otero, Suauces, Prats, Arias de la Torre, Arias Uria, Fernández Poyal y don Juan Bautista Alonso á Galicia; Portillo á Cuenca; Arrieta á las Provincias Vascongadas; Collantes á Burgos; Garnica y Uzal á Santander; Madoz y Prim á Bayona, para ir luego el uno á Lérida y á Reus el otro.

Dió en Granada la señal del motín el presbítero Cruz, con un sermón de tonos exaltados que pronunció con motivo de celebrarse la fiesta cívica en conmemoración del sacrificio de Mariana Pineda.

De nada sirvió la precaución del segundo cabo, Santa Cruz, que encerró previsoramente las tropas en sus cuarteles, pues buen número de oficiales se unió á la Milicia nacional, con motivo de la festividad, formada. Sacó entonces Santa Cruz á la calle el regimiento de Asturias, pero lejos éste de combatir á los sublevados se unió á ellos á los gritos de «¡viva la libertad!» y de «¡abajo el Ministerio!» Siguieron las demás tropas el ejemplo del regimiento de Asturias.

Consecuencia de tales sucesos fué la formación de una Junta, llamada también, como en Málaga, *Comisión de gobierno*, y que entró á presidir el propio Santa Cruz. Formábanla, además, don Ramón Crooke, en representación de la Milicia; don José Pareja Martos, en la de la diputación provincial; don José Arraez, en la del ayuntamiento; don José María López de Sagredo, en la de los empleados; don Jaime Salamanca, en la de la guarnición; y en la del pueblo don Juan Florau, Marqués de Tabuérniga.

Era aquélla una sublevación extraña: algo así como el cambio de postura de un enfermo que se muere porque no se encuentra bien; pero no por estar seguro del resultado del movimiento que ejecuta.

¿Qué fin perseguían los sublevados en Málaga, en Almería, en Granada? Los de Málaga lo habían dicho: derribar á Becerra y elevar á Alvarez. La sublevación, que no podía menos de perjudicar á Espartero, no iba, sin embargo, contra él. Los sublevados comprendían, en su mayor parte, que derribar á Espartero era deshacer la obra verdaderamente revolucionaria. Así, mientras expresaban su deseo de que continuara Espartero hasta el 10 de Octubre de 1844, trabajaban inconscientemente por derribarle. Claro es que entre los sublevados no faltaban quienes persiguiesen precisamente este último fin, aunque disimulándolo por el momento: tales eran los que obraban de acuerdo con los emigrados en París, los vencidos de Octubre, ahora más que nunca ansiosos de tomar revancha del descalabro sufrido.

Explica este estado de opinión la rara conducta de las Juntas ó Comisiones de gobierno. La de Málaga se disolvía espontáneamente al solo anuncio de la llegada del capitán general; la de Granada, apenas enterada de lo ocurrido en Málaga, se preguntaba á sí misma si debía ó nó cesar en sus funciones.

Al Marqués de Tabuérniga debió la *Comisión de gobierno* de Granada su continuación. Para su defensa, fundó Tabuérniga el periódico *El grito Granadino* y armó la misma Comisión una columna expedicionaria que recorriese la provincia y animase los pueblos á secundar el movimiento.

Santa Cruz, que no formaba parte de la Junta sino por puro compromiso, aprovechó la primera ocasión y huyó disfrazado.

Sabedora Málaga de la actitud de Granada, arrepintióse de su debilidad, alzóse de nuevo y de nuevo nombró Junta, organizando en seguida una columna

compuesta de los provinciales de Jaén y Málaga á las órdenes del coronel Marqués de Torremejía. El nuevo movimiento no logra vida menos efímera que el anterior. Cerca de Loja recibe Torremejía el ascenso á brigadier y abandona el mando. El provincial de Jaén desiste con esto de su actitud y marcha á ponerse á las órdenes del capitán general. Disuélvese la nueva Junta y Torremejía, el día antes jefe de los sediciosos, es en Málaga el representante del Gobierno y la autoridad más entusiasta del Regente.

¿Puede darse mayor inconsciencia en un movimiento revolucionario?

Más serio fué el movimiento en Cataluña. Verdad es que había allí dos moti-



Málaga.

vos para que lo fuera. La reacción contaba con ardientes partidarios y estaba aún manando sangre la herida inferida á Barcelona con el inútil bombardeo que decretó Van-Halem y no impidió Espartero.

Sorprendió al descuidado Cortínez, que mandaba en Cataluña, por hallarse Seoane en Madrid, el pronunciamiento de Reus, realizado el 30 de Mayo, bajo la dirección del coronel Prim.

Tuvo aquí, desde el primer instante, bandera el movimiento. Una proclama de Milans del Bosch declaró los deseos de los sublevados: deponer desde luego á Espartero y proclamar á la Reina Isabel mayor de edad.

¡Qué absurdos los de la Monarquía! Las leyes de la naturaleza desaparecen ante los ojos de los monárquicos. Por inepto que pudiera ser Espartero, ¿no lo había de ser en mayor escala una niña de poco más de doce años? Ni el principio de que en el régimen constitucional el rey reina y no gobierna hace menor el absurdo de poner en un adolescente las esperanzas de un pueblo. Si por encima

de todos los poderes ha de quedarle al Monarca el de armonizarlos, cuidando de mantenerlos en su esfera propia, ó ésta es una función mecánica que puede prever la ley y el Monarca sobra, ó es una función elevadísima que requiere el mayor tacto y la mayor sabiduría.

Uniéronse á Prim, los milicianos de Reus y de otros puntos, y nombróse, como es de suponer, la correspondiente Junta, que desde luego encaminó sus esfuerzos á levantar Tarragona.

Duró poco la sublevación de Reus. Encargado Zurbano de reprimirla, llegó á Barcelona el 5 de Junio y salió en seguida en dirección á su destino. En el poco tiempo que estuvo en Barcelona, fué Zurbano, injustamente odiado de los barceloneses, objeto de todo género de insultos y de atentados (1).

Llegado á Reus é inútiles los amistosos esfuerzos del gobernador militar de Tarragona, Osorio, y del jefe político, Keiser, para obtener de Prim un arreglo, atacó Zurbano la ciudad.

Unos cuantos cañonazos bastaron para que se apresurase el ayuntamiento á pedir capitulación. Otorgóselo Zurbano (11 de Junio) y por ella prometió el general no perseguir á nadie. Prim, acompañado de una veintena de hombres, huyó á Prades y Zurbano se encaminó á Lérida (2).

Comenzó la agitación en Valencia por un motin de estudiantes que, al cono-

(1) Apenas llegado al palacio de la capitania general, saludóle una monumental silba. Ya en su casa, calle de la Unión, aglomeróse frente á ella la multitud. Quiso asomarse á un balcón é impidióselo su mujer. Acaso á esta circunstancia debía la vida, pues manifesto el propósito de los revoltosos de asaltar la casa, dispuso, sin provocarlos, de tiempo para esperar que llegasen dos retenes de la guarnición, que disolvieron los grupos. Ya al frente de su columna, se encaminó á San Martín. Frente á Atarazanas, le dispararon tres tiros que no hicieron blanco.

Poco antes habia sido avisado de otro atentado preparado contra él. Un joven bien vestido se acercó al ayudante y le dijo: «Avisé usted á su general para que tome otro camino del que acostumbra, pues le tienen preparada una celada.»

En un papel escrito con lápiz, y que recibió luego, leyó: «No salga el general por la puerta del Ángel y tome la dirección de la puerta de Santa Madrona. Hay en el otro tránsito gente apostada en un balcón para tirarle un lazo escurridizo, á la americana, sacarle del caballo y arrastrarle después por las calles.»

El general cambió de itinerario.

Fuera ya Zurbano, dirigiéronse otra vez las turbas á la calle de la Unión. No sin correr verdadero riesgo, pudo la esposa de Zurbano salvarse acogiéndose á la Ciudadela.

No se dieron por satisfechos los enemigos de Zurbano y desahogaron sus rencores apoderándose de los equipajes del general y arrojándolos al mar.

Al conocer Zurbano esta fechoría, exclamó: «Nada me importan los baúles si mi mujer se ha salvado.»

Luego, manifestó el temor, que afortunadamente no se realizó, de que los revoltosos asesinasen á su hijo Benito, que debia llegar aquella noche á Barcelona.

Impresionaron, sin embargo, á Zurbano mucho aquellos sucesos.

—Así me tratan, exclamó, cuando les he protegido tanto, dando prosperidad á las fábricas, donde ganan su sustento. ¿Quién sino Zurbano ha destruido el contrabando que tanto daño hacia á la industria catalana?

En un momento de indignación manifestó deseos de que lo autorizaran á subir á Montjuich y bombardear Barcelona. Arrepintióse pronto de este impulso y expresó á una Comisión que le visitó en aquellos días, que ya habia olvidado todos los agravios recibidos.

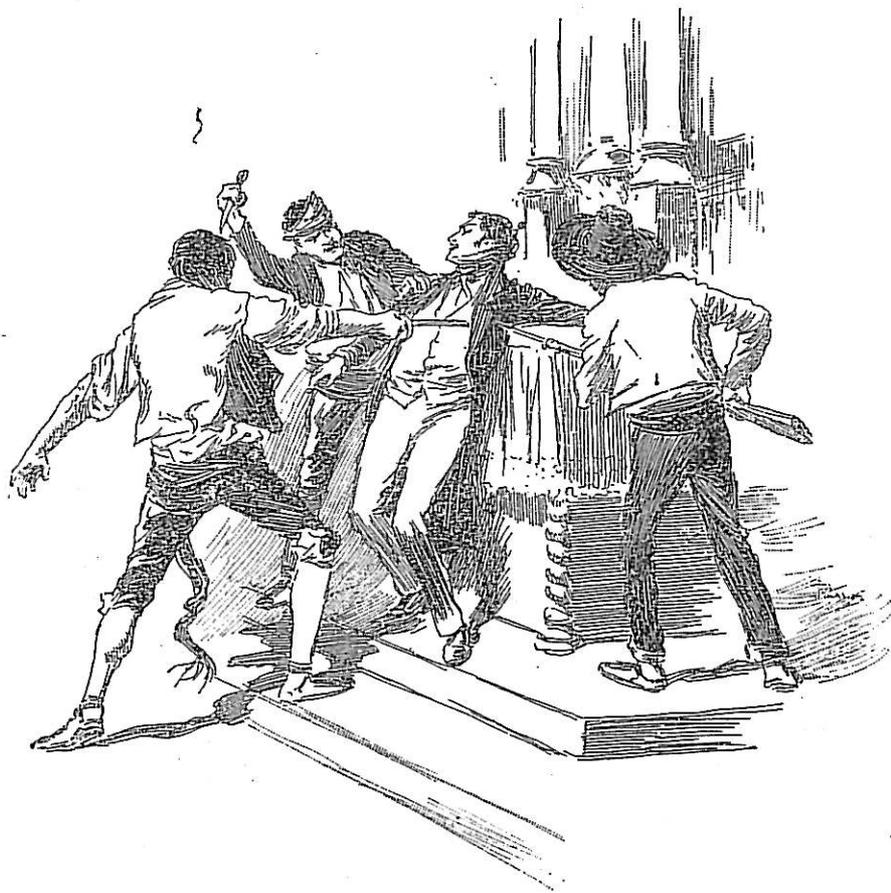
(2) El hijo de Zurbano llevó á Madrid la noticia de la capitulación, y el Gobierno dió á Zurbano el título de Conde de Reus, que no llegó á hacerse efectivo, por la caída de Espartero.

cerse allí la caída de López, profirieron algunos gritos sediciosos y arrojaron algunas piedras contra las autoridades.

Apresuróse el capitán general á publicar la ley marcial, y todo parecía calmado, cuando, el 9 de Junio, púsose á la cabeza de un tumulto promovido por las maquinaciones del moderado don Pedro Sabater, el republicano Bois, el progresista Blasco, el ya conocido doceañista don Vicente Beltrán de Lis y el comandante general del regimiento de caballería de León, don Joaquín Armero, seguido de algunos soldados.

Ordenó Zabala al general Ollóqui el ataque de los insurrectos. Negóse Ollóqui á cargar, y los sublevados le vitorearon.

Nada anunciaba una próxima tragedia. Convirtió los sucesos en tal, un desalmado que, hallándose cerca de Camacho, á quien rodeaban sólo algunos policías, le asestó un bayonetazo por la espalda. Corrió el desgraciado jefe político hasta la iglesia de Santa Catalina, donde en vano intentó refugiarse. Un agente de seguridad que había advertido al asesino, en el acto de herir á Camacho,



mató al malvado. Logró Sánchez, que así se llamaba el agente, huir, aprovechando la confusión; pero la nueva sangre derramada acabó de enardecer á unos cuantos que, no hallando por de pronto más segura víctima, siguieron á Camacho y en el templo y al pie de un altar, lo remataron á cuchilladas. Arrastraron luego el cadáver por toda la ciudad.

No se libró tampoco Sánchez de la muerte. Se había refugiado en el hospital, y al hospital fueron á buscarle. Halláronlo en una de las capillas y en ella le asesinaron. Como el de su jefe, fué su cadáver arrastrado.

Siguió á estas muertes la de otro agente de policía, el agente llamado *el cojo Cros*, el saqueo de la casa del liberal Arlaudis y la destrucción de la farmacia de Capafons, también liberal probado.

Decidido estaba Zabala á reprimir el motín con todo rigor; mas detuviéronle las noticias que recibió de Barcelona.

Había allí continuado la agitación, á la salida de Zurbano, y se había nombrado una Junta, á que no tardaron en prestar su adhesión, la diputación y el ayuntamiento (1). Trasladóse esta Junta, á pretexto de dejar en más libertad á Cortínez, primero á Sabadell y luego á Manresa.

Pasaba Cortínez por gran esparterista, mas no lo demostró en esta ocasión, pues comenzó por mostrarse débil con los sublevados y acabó por pasarse á ellos. Ante una manifestación de los barceloneses, realizada el 12 de Junio, salió Cortínez al balcón de la capitania general y declaró que se adhería á la Junta.

Con Prim á la cabeza, entró solemnemente la Junta en Barcelona. A las órdenes de Prim puso Cortínez la guarnición.

Tarragona siguió el ejemplo de Barcelona el 14, y Gerona hizo á poco lo mismo. Los gobernadores militares de Tarragona y Gerona, Osorio y don Francisco Ruíz, retiráronse á Francia.

Zurbano, que había llegado á Lérida, se dispuso, junto con Seoane, que allí llegó, á salir contra Barcelona (19 de Junio).

Llevaban estos generales á sus órdenes catorce batallones, cinco escuadrones y cuatro baterías, y había aún de unírseles la división de Aragón.

Alzadas Barcelona y Tarragona, pronunciado Pinzón en el vapor de guerra *Isabel II*, y en grave estado de indisciplina las tropas que guarnecían Valencia, decidió Zabala renunciar su cargo y abandonar Valencia.

Formóse inmediatamente en Valencia una Junta que presidió el comandante don Joaquín Armero (2).

Nombró la nueva Junta capitán general á don Casimiro Valdés y organizó otra Junta de armamento y defensa.

No toda la guarnición de Valencia se adhirió al alzamiento. El coronel O'Lawlor, con el batallón de Navarra, mandado por Inestal, se dirigió á Teruel, donde se unió al general Enna.

El capitán Menduñía, tampoco adherido á los sublevados, se dirigió á Albacete.

(1) Componían la Junta, don Antonio Benavent, presidente; los vocales Castro, Lafont, Tort, Ricart, Senillosa, Degollada, Angulo, Castells, Llacayo, Grau y Almirall, y el secretario, don Francisco Martínez.

(2) Eran sus vocales, Pujals, Beltrán de Lis, Ansaldo, Mugartegui, Mateu y Garin, Bernal, Magaz y Cabezas; y secretario, Fiol y Boix.

Allí estaba ya Espartero, que nombró á Menduiña su ayudante.

El 21 de Junio, había salido Espartero de Madrid. Días antes, el 13, dirigió á los españoles un Manifiesto, encaminado, principalmente, á sincerarse de los cargos que á diario se le dirigían. Dos días después, el 15, pasaba, con motivo de la solemnidad del Corpus, revista al ejército y la Milicia nacional en el salón del Prado, y aprovechaba la ocasión para dirigirse á uno y á otra con estas palabras:

« Os dirijo mi voz, nó como el soldado ciudadano que, ayudado de vuestro valor y patriotismo, enarboló la bandera de la Patria y supo llevarla de victoria en victoria; hoy os habla Baldomero Espartero, el hijo del pueblo, nombrado Regente del Reino por la voluntad nacional. Esta voluntad nacional es mi voluntad. Yo me someteré siempre á ella; yo entregaré el sagrado depósito de la Reina y de la Constitución, con la misma solemnidad que lo he recibido. Pero pretender que lo entregue á los fueros de los motines, del despotismo y de la anarquía, eso nó.»

Las palabras del general despertaron el mayor entusiasmo en aquellos á quienes iban dirigidas.

El mismo día 15, fué el Regente obsequiado con una serenata en que se repitieron las demostraciones de afecto.

El 19, dirigió Espartero un nuevo Manifiesto al País, calificando de reacción y de venganza el carácter de los alzamientos, y acusando á sus autores de querer por la anarquía allanar el camino de la servidumbre. Concluía anunciando su propósito de salir á vencer la insurrección.

La partida, el 21, fué una verdadera solemnidad. Salió el Duque á caballo en traje de campaña. Seguíanle los generales Almodóvar, Linaje, Nogueras, Ferraz, Chacón é Iriarte. Acompañaba también al Regente el ministro de la Gobernación, don Pedro Gómez de la Serna.

Ante una de las banderas de los batallones de milicianos, que formaban para despedirle, detuvo el Duque de la Victoria el caballo.

—De buena gana, dijo, os estrecharía á todos en mis brazos; pero dejadme abrazar esta bandera que os representa.

Y abrazó la bandera entre generales aclamaciones.

En Alicante habíase, el 12, puesto á la cabeza del movimiento insurreccional, el comandante general don Manuel Lassala. Presidió allí la Junta que se formó el brigadier Schelly. El brigadier don Blas Requena y el coronel Ros de Olano sublevaron Cartagena. De Alicante y Cartagena procedía la columna que, mandada por el oficial polaco, don Tadeo Solikwki, entró en Murcia y obligó al Marqués de Camacho, que venía resistiendo los intentos de insubordinación, á retirarse con unos doscientos nacionales que le siguieron, hacia Albacete. Desde allí logró pasar á incorporarse á la división Enna.

Propagóse la insurrección del 43 como reguero de pólvora. Puede decirse que en menos de quince días se puso en pie de guerra toda España.

Abandonado por el brigadier Ordóñez, hubo de buscar refugio en Cádiz el Barón de Carondelet, que había salido de Gibraltar con propósito de someter á Málaga y la serranía de Ronda. En Sevilla, los movimientos fueron dos, uno de 10 de Junio, que consiguió reprimirse, y otro de 17, que obligó á ceder hasta al propio Carratalá, capitán general. Nombró Sevilla su Junta, que presidió un tío del general Serrano, don Miguel Domínguez (1). Adheridos á la Junta los batallones de Aragón, Carratalá, seguido por el regimiento de caballería de la Constitución, abandonó Sevilla. Reemplazóle la Junta con el general Figueras. Nombró también la Junta segundo cabo á López y gobernador á Heceta. En Galicia, inició la insurrección el capitán general, Cambano. La Coruña, Vigo y otras poblaciones le secundaron. El arcediano de Huete, don Manuel López Santaella, sublevó Cuenca, á la que no tardó en seguir Valladolid (24 de Junio), donde don Agustín Silvela, magistrado de la Audiencia, promovió la constitución de una Junta que organizó una división de varios batallones, mandada por don Francisco Javier de Azpiroz. En Zaragoza, quedó la sublevación prontamente sofocada. Los esfuerzos de Javier de Quinto y Jaime Ortega obtuvieron en 9 de Junio un tumulto en que el pueblo se apoderó de algunas casas y de la plaza de la Seo; pero, atacado por el ejército y la Milicia, huyó. El motín produjo algunas víctimas; tres sublevados, á que se acusó de delitos comunes y que fueron fusilados, y otros que fueron enviados á presidio. Los promovedores, Quinto y Ortega, lograron escapar.

A todo esto, las iras de Seoane habíanse trocado, al llegar cerca de Barcelona, en temperamentos de paz y en tanto Zurbano avanzaba hasta el Bruch, entabló Seoane negociaciones con los pronunciados.

Pero Prim no había ido á Cataluña sino á obrar de acuerdo con la *Orden militar española*, que habían formado, como sabemos, los emigrados de Octubre en París, y no era posible la reconciliación (2).

(1) Vocales de esta Junta fueron, Ramos y González, López Capero, Llaguno, Barbaza, Bautista, Arispe, Herrero de la Riva y Serra. Como secretario, actuó don Juan Chinchilla.

(2) Refiere á este propósito el historiador señor Morayta que en los días del Gabinete Rodil, posteriores al bombardeo de Barcelona, y bastante adelantados ya los trabajos de la Orden militar, presentóse en París don Juan Prim, que de acuerdo con algunos liberales muy avanzados, iba allí movido del deseo de entenderse con los moderados para completar la obra que llevaba entre manos la coalición de la prensa. Conocido antiguo de Córdoba, intimó con él, y por él fué presentado á Narváez. Narváez y Prim se fueron mutuamente antipáticos, separándose sin haberse concertado y para ser desde entonces enemigos personales. Prim, sin embargo, se entendió bien con algunos emigrados y muy especialmente con don Fernando Muñoz, con quien sostuvo desde entonces cariñosas relaciones.

Hace el señor Morayta, muy acertadamente, contrastar la conducta de Prim con la del jefe de los republicanos catalanes, el integro Abdon Terradas, y refiere la siguiente anécdota:

Hallándose Terradas en Perpiñán, disponiéndose para entrar con su gente en España y luchando para ello con el inconveniente de la falta de fondos, llamóle á su casa un rico fabricante moderado, allí emigrado. Acudió Terradas en el momento en que con el fabricante se hallaba el brigadier moderado, Mata y Alós. El fabricante ofreció, sin preámbulos, á Terradas los medios de que carecía para realizar su empresa. Admirado Terradas de la generosidad del opulento moderado y previendo que algo oculto había en ella, dijole:

Prim lanzó, el 19 de Junio, un Manifiesto en que decía haber proclamado la unión de los españoles todos, sin más excepción, por entonces, que la de «no admitir, por ahora, los servicios de los generales comprometidos en Octubre... y nó por desconfiar de ellos, sino para quitar á los enemigos este pretexto de alucinar». Pero al tiempo que esto afirmaba, anunciaba que el coronel don Fernando Fernández de Córdoba y el capitán de caballería don Luis de Zaldívar habían llegado en posta desde el extranjero, y que tendría el mayor gusto en partir con ellos los peligros y las glorias de la campaña.

No hacía Prim con esto sino secundar los planes de la *Orden militar española*, que ya tenía formado su programa completo. O'Donnell debía penetrar en España por las Vascongadas; los Conchas, por Valencia; Narváez, por Andalucía; y Fernández de Córdoba y Zaldívar, por Perpiñán.

Zaldívar y Córdoba traían la misión de ver si, de acuerdo con Prim, podía ser recibido Narváez en Cataluña.

No debieron tardar mucho en convencerse de lo irrealizable de tal propósito, pues corrieron ellos mismos grave peligro, tal fué la hostilidad con que los barceloneses los recibieron.

El 16 de Junio, rodeó la multitud la fonda en que se alojaban y, si no acude Prim á tiempo, mal lo hubieran pasado. Abrazado al coronel Córdoba, asomóse Prim al balcón y consiguió que el pueblo trocase en aplausos los gritos de guerra, diciendo que en vez de un enemigo tenían en Córdoba los sublevados un amigo dispuesto á defender el pronunciamiento hasta perder la vida.

En cuanto á Narváez, apenas le manifestó Córdoba su propósito, contestóle Prim: — Jamás; entre Narváez y Espartero, prefiero á Espartero.

Jefe de Estado Mayor de una columna nombró Prim á Córdoba.

—No creo que esa oferta venga desnuda de condiciones.

No se hizo de rogar el fabricante, y contestó que las condiciones consistían en que se entendiese con Prim, quien de un momento á otro llegaría á Barcelona para proclamar la mayoría de la Reina, y acabó con estas palabras:

—Secunde usted este grito, aun cuando no se avenga á sus sentimientos republicanos; que quién sabe si después de eso vendrá lo que usted desea.

Atónito Terradas, manifestó su incredulidad, diciéndole que Prim había sustentado siempre ideas democráticas, que por demócrata le tenía Barcelona, y que no era posible pudiera enarbolar una bandera donde se hallaban escritos los nombres de Cristina, Toreno y Martínez de la Rosa.

Para convencerle de lo contrario, aquel comerciante le enseñó una carta de Prim, así concebida: «Mañana salgo para Barcelona á ver si logro ponerme al frente del movimiento. La bandera que se levantará es la de mayoría de la Reina, que los amigos más influyentes de ésta reconocen ser la más adecuada para la reconciliación apetecida, entre todos los amantes de la libertad.»

Y Terradas, devolviendo el papel, exclamó:

—No esperé en ese joven demócrata tanta perversión de sentimientos políticos; y ya que ustedes se entienden y se cartean, aconséjele que reúna y acaudille pronto fuerzas superiores á las que yo levante, porque si cae en mis manos, después que él haya proclamado la mayoría de la Reina, yo le trataré como enemigo de la soberanía general, y le mandaré fusilar; y que si, á pesar de este propósito mío, su influencia es superior, antes me uniré á las tropas de Espartero para pelear contra Prim, ó me volveré á Francia, si ello no me fuera dable.

Los hombres de ideas, añade Morayta, hablaban como Terradas, y los hombres que perseguían un interés, obraban como Prim.

Cuando Narváez, seguido de casi todos los emigrados militares, llegó á Perpiñán, se halló con que no podía contar con nada. Córdoba había fracasado, como sabemos, en sus gestiones.

Trasladóse entonces Narváez á Marsella, fletó allí un vapor, llegó á Valencia, el 27 de Junio, y en el mismo día envió, por medio de Pezuela, esta comunicación á la Junta:

« Excmo. señor: Los generales y oficiales que abajo se expresan, hasta hoy emigrados y en tierras extranjeras, nó por la ira de sus conciudadanos, nó por el voto de los pueblos; por la tiranía, sí, y el despiadado encono de un hombre, por la envidia y el estúpido exclusivismo de una pandilla, pisan ahora en estas playas, el primer suelo de la Patria.

» Sus pechos, cubiertos de cicatrices, han sido, por espacio de siete años, el baluarte de la libertad, el escudo de la real huérfana. Jamás, nunca sus espadas habrían podido desenvainarse contra objetos tan caros.

» La torpe calumnia es ya de todos conocida. Nada en Octubre tenían que temer de nosotros la libertad, las leyes, nuestra Reina; queríamos entonces refrenar la ambición del soldado de casualidades; decíamos entonces: Dios salve al País y á la Reina. ¿Nos hallamos ahora tan distantes?

» Una voz amiga se levantó por nosotros en el santuario de las leyes, y los representantes de la Nación, todos españoles en el corazón, respondieron: *olvido* y *amnistia*. El Ministerio franco y generoso que representaba ese principio, ha desaparecido; y ha desaparecido porque representaba ese principio.

» Ahora la Nación entera se levanta para sostenerle. ¿Pueden en este trance quedar ociosas nuestras espadas? No, aquí están; por gratitud, cuando menos, aquí están nuestras espadas y nuestras vidas.

» A esta ciudad venimos la primera, porque se ha dicho que el destructor de Barcelona se dirigía á destruir á Valencia; y con la pena de no haber podido entonces contribuir á la salvación de la



Juan de la Pezuela.

una, ahora nos presentamos á la otra, y no sucumbirá mientras nos dure la existencia.

» Para eso os ofrecemos nuestros servicios, libres de envidia, ajenos de ambición, obedientes, sumisos, si fuere necesario, entre los grupos del pueblo, entre las hileras del soldado.

» El brigadier don Juan de la Pezuela, al paso que entregará á la Junta suprema esta declaración de nuestros sentimientos, va encargado de manifestar más ampliamente los que nos animan, y de darla todas las seguridades de nuestra consideración y respeto.

» La Junta suprema está en el caso de manifestarnos sus deseos y de dictarnos sus órdenes. Entretanto, quedamos repitiendo: *Dios salve al País y á la Reina.*

» Dios guarde á V. E. muchos años.—*Grao de Valencia, 27 de Junio de 1843.*—
Excmo. señor: RAMÓN MARÍA NARVÁEZ, general.—MANUEL DE LA CONCHA, general.—JUAN DE LA PEZUELA, brigadier.—MANUEL ARIZCUN, coronel.—JOSÉ FULGOSIO, brigadier.—JUAN CONTRERAS, teniente coronel.—LUIS SERRANO, brigadier.—JOAQUÍN RAVENET, brigadier.—JUAN ORTEGA, capitán de la Guardia.—CONDE DE LA CIMERA, capitán.—MATÍAS SECO, capitán.—JOSÉ ANGULO, alférez.—Excelentísima Junta de salvación del reino de Valencia.»

Antes de consignar la respuesta que obtuvo este Mensaje, impórtanos registrar un hecho de la mayor importancia.

Bastaba estar al tanto de los trabajos de los emigrados de París; bastaba recordar los auxilios pecuniarios que les podía prestar y les prestaba Cristina; bastaba saber cuánto los protegía Luis Felipe, que les consentía utilizar como propios los correos de Gabinete de Francia, para que, aún sin reparar en la conducta de Prim, ni en la cooperación que habían venido á prestarle Zaldívar y Córdoba, se comprendiese que costaría poco trabajo á los generales emigrados apoderarse del movimiento.

Asaltó este temor á algunos progresistas, mucho antes que Narváez llegase á Valencia y enviase á la Junta su comunicación.

Cortina lo había dicho: era preciso que los *progresistas cogieran la sartén por el mango*:

En realidad, representaban los alzamientos una peligrosísima calaverada de los liberales. Con el sólo fin de derribar un Gobierno, comprometían todas sus conquistas de cerca de medio siglo, poniendo otra vez en juego á los reaccionarios y haciendo posible su triunfo.

Se pensó en dar un caudillo progresista al movimiento.

Ninguno como el general don Francisco Serrano y Domínguez, popular por su amor á la libertad y su bravura, de que tenía dadas repetidas muestras.

No se habrá, además, olvidado que Serrano era el ministro de la Guerra del Gabinete Alvarez. Esta circunstancia era en aquellos instantes de inapreciable valor, porque le permitía ser el representante de la situación en cuya defensa se había promovido los alzamientos.

Acompañado de González Bravo, encaminóse Serrano á Barcelona, donde fué con entusiasmo recibido. Redactado por González Bravo, publicó un extenso Manifiesto, en que, después de hacer historia de los sucesos que habían acarreado al País el trastorno por que pasaba, decía ser su inflexible decisión expulsar de España á Espartero.

Publicóse este Manifiesto el 28 de Junio. El 29, seguro en su dictadura, promulgó Serrano este atrevido decreto:

« En nombre de la Nación; siendo incompatible con la felicidad pública la Regencia del Duque de la Victoria; el Gobierno provisional, de acuerdo con la Junta suprema de esta provincia, ha venido en resolver lo siguiente:

» Artículo 1.º Queda destituido de la Regencia del Reino, que ejercía durante la menor edad de Doña Isabel II, el general don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y Conde de Luchana.

» Art. 2.º La Nación entera, los empleados de todos los ramos, de todas las clases y categorías, quedan relevados de la obediencia que con arreglo á las leyes estaban en el caso de prestar al ex Regente.»

Serrano anteponía á su firma el título de ministro de la Guerra y encargado interinamente de los demás ministerios.

Ya puesto en el camino de tenerse por sustituto del Regente, que esto era en suma lo que hacía Serrano, decretó á los pocos días la nulidad de los grados militares, empleos y condecoraciones concedidos por Espartero desde el 23 de Mayo; en que había estallado en Málaga el primer motin. Olvidaba Serrano que había aquel motin estallado, nó al grito de «¡abajo el Regente!», sino al de «¡abajo el Ministerio!»

Y se dió el extraño caso de que al tiempo que el general demócrata hacía de dictador, los generales moderados se ofrecían á la Junta de Valencia para salvar, según afirmaban, la libertad.

La Junta de Valencia contestó á los moderados aceptando sus ofrecimientos, y Narváez y los suyos desembarcaron.

¡Pobres pueblos! Es inconcebible cómo se dejan engañar.

Porque era evidente que en esta contienda no tenía nadie razón. Los liberales resultaban unos atolondrados y unos imprudentes provocando la caída de Espartero, que era, al cabo, una garantía del imperio del régimen constitucional, y el Duque de la Victoria un terco, no rectificando su conducta ó resignándose, por lo menos, á que los empleados cuya permanencia en determinados cargos había determinado la crisis, cambiasen de situación, y concediendo la amnistía general, que habría quitado un motivo de agravio contra su persona.

El pueblo se equivocaba también, tolerando los desplantes de Serrano en Barcelona y entregándose á los moderados de Valencia.

¿Qué se pretendía? Nó un cambio de régimen. Sólo que Espartero dejase de ser Regente y ¡oh absurdo!, que se declarase mayor de edad á Isabel II, como si no fuese ya sobradamente corta la edad señalada por la Constitución y como si todos los decretos del mundo pudiesen contravenir las leyes de la naturaleza.

¿Pero era, además, ésta la bandera del pueblo? No. Habían comenzado los alzamientos por expresar un sentimiento, un deseo general: el de que fuese nuevamente llamado al Gobierno López.

Con instinto superior, no había el pueblo pedido la caída del Regente, porque

J. CASADO DEL ALISAL



EL GENERAL ESPARTERO

esta caída, sobre no representar nada, abría á las obscuridades del caos los horizontes de la política española.

Fué luego desnaturalizándose aquel movimiento de protesta, legitimo en su origen, con lo que le fué agregando la ambición de cada cual.

¡Historia, historia, cuán escasas serían tus páginas si no tuviesen cabida en ellas las pasiones, las envidias y los errores de los hombres!

Pero ¿y el pueblo?, repito, ¿cómo el pueblo está propicio siempre al trastorno y al motín sin justificación aparente?

En gran parte, explicará el fenómeno la ignorancia de las masas, que tan fácilmente las convierte en materia explotable.

Más lo explicará quizá aún el perpetuo malestar en que las sociedades vienen viviendo; malestar, inquietud, cuya causa ocultan constantemente, ya aquella ignorancia, ya atavismos difíciles de desarraigar. El menor motivo despierta en ese estado la irascibilidad y se pasa de la palabra á la obra de una manera inconsciente. Destruir es un placer, porque entre lo destruido puede estar el invisible atormentador enemigo.

Narváez fué en Valencia nombrado general en jefe (1).

Comenzó la Junta valenciana, reforzada en su autoridad por la espada de Narváez, un reparto de millón y medio de reales sobre la riqueza territorial.

Gobierno reaccionario, al fin y al cabo, el que con tanta facilidad se habia puesto bajo la protección del adalid de los moderados, adoptó en seguida otra resolución que no podía menos de desagradar á los progresistas; tal fué la sus-

(1) Son curiosos los términos del nombramiento y la contestación de Narváez.

« *Junta provincial de salvación de Valencia.* — En atención á las relevantes prendas militares que á V. E. adornan, teniendo en cuenta los distinguidos servicios que ha prestado á la libertad de su patria y á su Reina y considerándole por sus particulares antecedentes como el verdadero y el mejor representante de la bandera de unión tan denodada y resueltamente enarbolada por el leal y patriota Ministerio López, rasgada audaz y villanamente por la tiranía y el favoritismo, y con cívico ardor y decisión sostenida por todos los buenos españoles, y en su consecuencia como la expresión genuina de la situación creada por el glorioso alzamiento nacional, en cuyo pendón se ven grabados de un modo indeleble los venerados nombres de Constitución é Isabel, esta Junta ha tenido á bien nombrar á V. E. general en jefe de las tropas de este distrito. — Dios guarde á V. E. muchos años. — *Valencia, 27 de Junio de 1843.* — El presidente JOAQUÍN ARMERO. — JUAN FIOL, vocal secretario. — Excmo. Sr. D. Ramón María Narváez, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, y general en jefe de este distrito ».

Respuesta de Narváez.

« Excmo. señor: Poseído del más profundo sentimiento, acabo de recibir el nombramiento que V. E. ha hecho en mi persona de general en jefe de este distrito. Mis ojos, que por espacio de más de cinco años no han caído más que sobre tierra extranjera, riegan ahora con lágrimas de gratitud este público manifiesto del aprecio de los míos: este testimonio que disipa la amargura que apretaba mi corazón, esta prueba de que no era el voto de mis conciudadanos el que me apartaba de la Patria en pago de tantos servicios, de tanta sangre derramada por ella, por su libertad y por su Reina. Renovada mi existencia con el nuevo título que hoy he merecido, yo la consagro de nuevo á los objetos que fueron siempre su idolatría, y juro hacerme digno de tan alta confianza, asegurando en el campo la victoria que V. E. ha comenzado en estos heroicos muros. — Dios guarde á V. E. muchos años. — *Valencia, 28 de Junio de 1843.* — Excmo. Sr.: — RAMÓN MARÍA NARVÁEZ. — Excmo. Junta suprema de salvación de Valencia. »

Lo más notable es que Narváez hablaba de su emigración y esta emigración habia sido completamente voluntaria, pues el proceso que se le formara en 1840 habia sido sobreesido.

pensión de la venta de los bienes nacionales. Encomendó la Junta la administración de estos bienes á una Comisión compuesta de eclesiásticos y empleados y destinó los productos íntegros al sostenimiento del clero, del culto y de las monjas.

Sabida por Narváez la llegada del Regente á Albacete, reunió hasta 3,000 infantes y doscientos jinetes, y partió, el 2 de Julio, en auxilio de Teruel, sitiada por Enna.

Las continuas deserciones que experimentaba Enna en sus tropas obligaron á este general á levantar el sitio, antes que llegara Narváez. De Teruel dirigióse Enna á Cuenca.

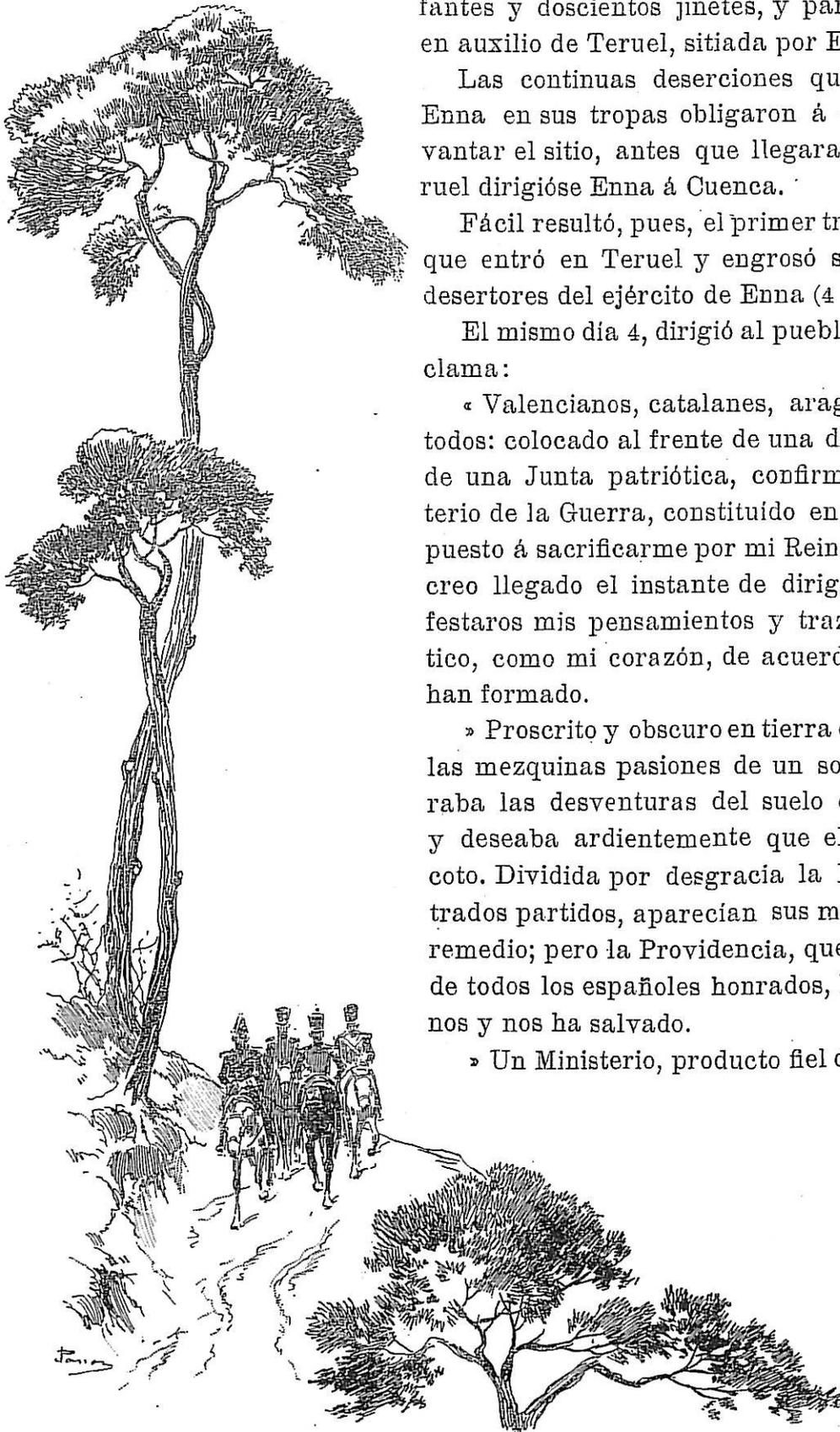
Fácil resultó, pues, el primer triunfo de Narváez, que entró en Teruel y engrosó sus tropas con los desertores del ejército de Enna (4 de Julio).

El mismo día 4, dirigió al pueblo la siguiente proclama:

« Valencianos, catalanes, aragoneses, españoles todos: colocado al frente de una división por el voto de una Junta patriótica, confirmado por el ministerio de la Guerra, constituido en Barcelona, y dispuesto á sacrificarme por mi Reina y por mi patria, creo llegado el instante de dirigiros mi voz, manifestaros mis pensamientos y trazaros el plan político, como mi corazón, de acuerdo con mi cabeza, han formado.

» Proscrito y obscuro en tierra extraña, merced á las mezquinas pasiones de un soldado ingrato, lloraba las desventuras del suelo que me vió nacer, y deseaba ardientemente que el cielo les pusiese coto. Dividida por desgracia la España en encontrados partidos, aparecían sus males de difícilísimo remedio; pero la Providencia, que escuchó los votos de todos los españoles honrados, ha querido salvarnos y nos ha salvado.

» Un Ministerio, producto fiel de la Nación legítimamente representada, alzó el grito de unión en medio del Congreso. Este grito de unión ha resonado en las orillas del Sena,



y los que derramábamos el llanto de los desterrados sobre sus aguas hemos abrazado el programa del Ministerio López con todo el entusiasmo de nuestros corazones.

» Sí, valencianos, compatriotas todos: mil veces os lo repito. Al desenvainar mi espada de nuevo, mi ánimo no es defender á un partido, es defenderlos á todos del desprecio con que han sido pisoteados por el Gobierno que va á caer. El que en las circunstancias actuales quisiera destrozar la Constitución del 37 y abatir el pabellón de la Patria; el que quisiera hollar el Trono de nuestra Reina; el que, volviendo la vista atrás, intentare reacciones de cualquier color que fuesen, destruyendo la bandera de unión que se ha proclamado, sería indigno del nombre español, merecería que todos unidos cayésemos sobre él para anonadarle.

» Este es el voto mío y el de mis compañeros, españoles, este es el voto que cumpliré á todo trance. El que nos suponga otras intenciones, quien nos señale como venidos á resucitar otra bandera, ese es un enemigo del alzamiento nacional, un malvado que trata de dividirnos para diferir nuestro triunfo. Unión, pues; españoles; nuestra causa, la de la libertad y la de la Reina, ha triunfado para siempre: ni en España ni en el extranjero hay quien pueda contrarrestar la voluntad unánime de todos los partidos, enlazados por la voluntad unánime y robusta de todos los pueblos.»

Se ve que Narváez quería tranquilizar á los liberales.

Reclutó Narváez en Calamocha y Daroca más desertores y llegó, el 9, á Calatayud.

Hasta el 13 de Junio, á pesar de haber sido con anterioridad por dos veces designado para el mando en jefe de las fuerzas leales en Andalucía, no salió de Madrid Van-Halem.

Llegó el 18 á la vista de Granada. Dispúsose la ciudad á resistirle, y el general, que carecía de artillería, se retiró á Jaén. De Jaén fué á Córdoba, donde logró deshacer la Junta. Cerca de Montilla derrotó el brigadier Ibars á la poca fuerza que custodiaba á la Junta en su huida.

A pesar de esta pequeña victoria, la situación de Van-Halem era cada día más comprometida, porque menudeaban en su ejército las deserciones.

Al llegar á Ecija, el 6 de Julio, recibió gravísimas noticias.

La infantería de marina con que contaba para cortar á los sevillanos el paso del Guadalquivir, se había pronunciado, á la vez que la fragata *Cortés*, mandada por el general Primo de Rivera.

Acantonóse entonces Van-Halem en Carmona y en Alcalá de Guadaira, desde donde intentó inútilmente negociar con los sevillanos.

Como había debido alterarse el primitivo plan de los moderados, don Manuel de la Concha, que debía haberse quedado en Valencia si Narváez hubiese podido encargarse, como quería, del mando de las fuerzas de Cataluña, salió para Andalucía. Al llegar á Málaga, no halló en aquella Junta la acogida que esperaba, pues la Junta malagueña, más perspicaz que la de Valencia, desconfió desde

luego de la intervención de los moderados en el movimiento. Aclamóle, sin embargo, la multitud y la Junta se vió obligada á transigir.

Ocurrió á Concha, en Granada, lo que en Málaga, mas allí supo, con su táctica, ganarse pronto el respeto de los pronunciados, convirtiendo en simpatías las desconfianzas que habia inspirado.

Dió, en efecto, pruebas de hombre serio y desinteresado.

A la prohibición terminante de que los individuos del ejército pasasen las revistas de comisario, figurando en ellas con empleos superiores á los que tenían antes del pronunciamiento, agregó la afirmación, por su parte, de no aceptar premio alguno por su adhesión al pronunciamiento, propósito que confirmó devolviendo á la Junta de Sevilla el nombramiento de teniente general que le habia enviado.

Después de largos días de espera, recibió, al fin, Van-Halem, las piezas de artillería que habia pedido á Cádiz (20 de Junio). De nada podían servirle, pues, sobre estar incompletas, no disponía Van-Halem de oficiales de artillería que pudieran manejarlas.

El 23 de Julio, se unió á Van-Halem el Regente.

Habia Espartero perdido en Albacete muchos días, dudando á dónde dirigirse.

Incurrió á su llegada en el error de desarmar á los milicianos que, si se habían adherido al movimiento de Valencia, no se habían separado un instante de la obediencia del Regente. No debió tomar tal providencia sin probar antes á reducir á los milicianos por la persuasión, cosa que no le hubiera quizá sido difícil, tenida en cuenta la admiración que habia dado la Milicia tantas pruebas de sentir por él.

El día 7 de Julio se decidió Espartero á encaminarse á Andalucía, y allá se fué con cerca de 6,000 hombres.

Muy descorazonado debía estar entonces el Duque, pues las decepciones se sucedían. Camino de Albacete se habia visto ya en el trance de separar del mando á muchos oficiales del regimiento de Luchana, ahora trabajado por la Orden militar y antes el más adicto al Regente.

Unióse á Van-Halem frente á Sevilla. Reunían, entre el Duque y el general, hasta cerca de 10,000 combatientes, fuerzas que consideraron suficientes para habérselas con las que mandaba Concha, llegado á Jaén cuando Espartero á Andújar.

Mientras esto ocurría, Seoane se dirigía desde Lérida á Zaragoza, seguido de Zurbano, á quien habia sorprendido en las inmediaciones del Bruch la orden de retirada. Iban tras estos Prim y Córdoba con 12,000 hombres.

Recogieron en Zaragoza Seoane y Zurbano las fuerzas que pudieron, y siguieron la ruta de Narváez, que desde Calatayud se dirigía camino de Madrid.

No se habia Espartero preocupado de Madrid. Confiaba más que en las tropas que lo guarnecíán en los 14,000 milicianos que en él habia y que siempre se habían distinguido por su amor, rayano en el delirio, hacia el Duque de la Victoria.

Corría, sin embargo, Madrid, verdadero peligro.

Narváez mostraba verdadera confianza en su marcha hacia la capital. Hallábase ya á la vista de Madrid el general Azpiroz, con la división que había organizado en Castilla la Vieja, división compuesta de los mermados regimientos provinciales de León, Avila, Palencia y Tarragona, quinientos jinetes y seis piezas de artillería.

Menos confiado que el Regente, había llamado el Gobierno á los milicianos de los pueblos circunvecinos y tomado otras importantes medidas, como la de repartir armas á los paisanos adictos á la situación, colocar avanzadas ocupando puntos estratégicos y abrir barricadas con buenos parapetos en las calles, porque era probable la embestida del enemigo.



De otra indole fueron las providencias adoptadas por el Gobierno en 1.º de Julio, mandando que no tuvieran curso por la administración del correo general ni se admitieran al franqueo otros periódicos políticos que la *Gaceta*, *El Espectador*, *El Patriota* y *El Centinela*, y la formación, á iniciativa de diputación y

ayuntamiento, de una Junta auxiliar de Gobierno de que fué presidente don Pedro Beroqui, y vocales los señores Baldor, Garrido, Laucha, Tomé y Ondarreta, Santos Lerin y don José Fernando Escauriaza.

A fin de que acudiesen jornaleros á engrosar las filas de la Milicia, halló Mendizábal recursos para ofrecer cinco reales diarios á los nuevos milicianos de la clase obrera.

Desde Guadarrama, envió á San Miguel, Azpiroz, una nota invitándole á abrirle, en bien de la paz pública, las puertas de Madrid, para juntos, decia, afirmar el orden. Esta comunicación, como otra que, el 13 de Julio, repitió Azpiroz, fueron contestadas por San Miguel negándose en corteses términos á lo que se le pedía.

Un día antes de la última comunicación, el 12, había Narváez, desde Algora, dirigido á los nacionales de Madrid una proclama en que trataba de inspirarles confianza y acababa recordándoles que llevaba en su pecho el mismo escudo que el 7 de Julio habían los milicianos, como él, comprado con su sangre.

No rechazaron de plano los milicianos madrileños las invitaciones de Narváez. Contestáronle que debían consultar y que le suplicaban que entretanto no hostilizara á la capital.

Narváez avanzó hasta Fuencarral, cortando los viajes de agua que por aquella parte surtían á Madrid. Azpiroz, que tenía su cuartel general en el Pardo, ocupaba la Casa de Campo y los altos de San Isidro y tenía sus avanzadas cerca del Puente de Segovia.

Con los de Azpiroz y con los de Narváez fogueóse por aquellos días Madrid; con los de Azpiroz, desde la Montaña del Príncipe Pío y las Vistillas. Con las avanzadas de Narváez, por la Puerta de Alcalá y desde el Retiro.

La respuesta de Madrid á Narváez fué respetuosa, pero enérgica.

« Pretender, decían en su comunicación Beroqui, Olea y Tomé y Ondarreta, que fueron los encargados de la respuesta en nombre, respectivamente, de la diputación, el ayuntamiento y la Milicia, que el pueblo del 2 de Mayo y del 7 de Julio, que este gran pueblo que con su arrojo y denuedo enseñó á los valientes del capitán del siglo á respetar los hogares y las opiniones de nuestros mayores; que este gran pueblo que tiene confiado á su lealtad y valor el precioso depósito de S. M. la Reina Doña Isabel II, pierda su posición, honor y nombradía, abriendo sus puertas antes que á ellas se acerque un Gobierno legítimo y reposado; esto V. E. conoce muy bien que es un sacrificio superior á las fuerzas de los que militan bajo el estandarte de la libertad.»

Cruzóse con esta comunicación otra imprudentísima de Narváez, así concebida:

« Recibió esta mañana V. E. una comunicación mía, y todavía esta noche me hallo sin haber tenido su contestación, sin embargo de que eran mis palabras bien templadas y conciliatorias. Ahora me dirijo nuevamente á V. E.; pero es para decirle, que si después de cuatro horas de recibido éste, no se me facilita la entrada en esa capital, la ocuparé por fuerza, sin que baste á contenerme la

sangre que haya de derramarse; pues en una lucha que yo no he provocado, cuanta más corra de la vil y traidora, será más provechosa y saludable á la prosperidad común de nuestra patria, y no habrá de pesarme que la Providencia me haya escogido por instrumento de su justicia y de la justicia de los hombres. — Dios guarde á V. E. muchos años. — *Fuencarral, 15 de Julio de 1843.* — RAMÓN MARÍA NARVÁEZ. — Excmo. señor capitán general de Madrid.»

Indignó justamente tan brutal lenguaje al pueblo de Madrid.

Contribuyó nó poco á causar este efecto San Miguel, que aprovechó la inhabilidad de Narváez y dió al oficio cuanta publicidad pudo, sacando de su contenido todas aquellas consecuencias á que se prestaba y que habian de sellar para siempre la antipatía de la Milicia nacional hacia el general moderado.

Comprendiendo éste, sin duda, lo torpe que había estado, trató de hacer caer la culpa sobre su secretario, pobre ardid que si no convenció á nadie de la inocencia de Narváez, sirvió por lo menos para demostrar su arrepentimiento.

No parecía, en verdad, la de Narváez la mejor situación. Sobre que le seguían de cerca Seoane y Zurbano con fuerzas superiores, Madrid estaba cada vez más decidido á resistir. Contribuía ahora á fortalecer este propósito el importante refuerzo que para la capital suponía la entrada de los generales Iriarte y Enna, con cerca de 3,000 hombres; de ellos, cuatrocientos jinetes, mandados por el comandante Barón. Marchando desde Aranjuez á Arganda por Vallecas habian, á la vista de Narváez y Azpiroz, entrado Iriarte y Enna.

Este refuerzo, avalorado por el anuncio de Seoane en carta á Mendizábal, que éste hizo pública, del rápido ataque de que sería Narváez objeto, animaron al capitán general y al presidente de la Junta auxiliar á dirigir á las tropas insurrectas una razonada proclama en que les preguntaban si pensaban invadir á sangre y fuego á un vecindario pacífico que no les hostilizaba y que vivía bajo el imperio del orden y la ley. «¿Qué mal os ha hecho el pueblo de Madrid? decían; ¿qué quejas tenéis del Gobierno del hombre que tantas veces os ha llevado á la victoria? ¿Sabéis que cuando os volvisteis contra él estaban decretadas vuestras licencias absolutas?»

Prometianselas, si renunciaban á escenas de sangre, «á que os arrastran, subrayaban, los que os toman por instrumentos de ambición, sin ningún bien para vosotros».

«Como vosotros, concluían, queremos la Constitución; como vosotros, la Reina Constitucional: los demás puntos en litigio no son cuestión de tiros; las Cortes los decidirán; las Cortes, cuya decisión debemos respetar los españoles.»

Tan razonada, tan lógica era esta proclama, que temió Narváez sus efectos, hasta el punto de fusilar, sin formación de causa, á dos infelices soldados que en la Fuente Castellana las repartían.

Pero había decididamente sonado la hora, y la estrella de Espartero debía eclipsarse.

Puede más la opinión, falsa ó verdadera, equivocada ó no, que todos los ca-

ñones y todos los ejércitos. Por eso precisamente es tan de lamentar su extravío y tan criminal provocarle.

Todo, menos esa opinión concitada contra Espartero, estaba en contra de Narváez, y sin embargo, Narváez triunfó.

Verdad es, que no andaba del todo descaminado el general moderado, cuando respondiendo á prudentes advertencias ponía toda su confianza en la torpeza de los encargados de combatirle.

No estuvo Seoane en aquella ocasión á la altura de las circunstancias. Pecó de confiado y demostró desconocer el medio que le rodeaba.

Inferiores las fuerzas de Narváez á las que Seoane y Zurbano reunían, y animado Madrid del mejor espíritu, parecía tarea fácil coger á Narváez entre dos fuegos y aniquilarlo.

Tanto era así que, cuando el instante de un encuentro estaba próximo, lo reconoció el propio Narváez. Había éste reconcentrado sus fuerzas hacia Torrejón de Ardoz (20 de Julio), al tiempo que Seoane y Zurbano llegaban á Alcalá de Henares. A la caída de la tarde de aquel día recibió Narváez una nota de las fuerzas que acompañaban á sus perseguidores: cerca de 9,500 combatientes. Los de Narváez apenas llegaban á 5,000. Eran, pues, casi dobles las fuerzas que iban á combatirle.

Reunió Narváez á los miembros de la Junta valenciana, recién llegados, Sabater, Blasco y Hormaechea, y al mensajero de Serrano, don Luis González Bravo, y, después de anunciarles el encuentro próximo y manifestarles que no podía, ni mucho menos, asegurar el éxito, agregó que les hablaba así para que después de la derrota pudieran asegurar en Valencia, que si la batalla se había perdido, él no había dejado de portarse como un caballero. Recorrió luego Narváez las filas de los suyos, animándoles y asegurándoles que los que habían de atacarles no eran sino miserables indisciplinados, dirigidos por generales del todo ineptos.

Un desagradable é inesperado accidente pudo aquel día dar al traste con todos los planes de Narváez. Cayósele el caballo en una zanja y sufrió el general tan tremendo golpe que quedó casi del todo imposibilitado. La desesperación de Narváez no tuvo límites. Hombre de brusco temperamento, se deshizo en gritos é imprecaciones. Acudieron, es claro, á su remedio, los facultativos; mas no acertaban con uno tan eficaz que le librase, con la rapidez que el indignado general quería, de los tremendos dolores que le aquejaban. Alguien hubo de decirle que había visto, en caso parecido, aliviar el mal con un baño de aceite. Trajéronle una tinaja de aceite, y en ella estaba tomando el baño prescrito cuando recibió una intimación de Seoane en que le invitaba á evitar la lucha, pues tenía «las órdenes, la voluntad y las fuerzas para pasar á Madrid».

Olvidóse de sus dolores, bien porque el baño los aliviara, bien porque la excitación los hiciera secundarios, y exclamando: «Yo también tengo las órdenes, la voluntad y las fuerzas para no consentirlo»; montó á caballo y siguió dedicado á preparar el inevitable combate que le amenazaba.

Divisó con su lente, al amanecer, los soldados de Seoane, que marchaban por la carretera sin precaución alguna, á la deshilada y con las armas al hombro.

Tan excelente impresión le produjo aquel exceso de confianza y de imprudencia de sus contrarios, que dirigiéndose á los mismos individuos de la Junta



valenciana á quienes horas antes comunicara tan pesimistas impresiones, anuncióles por suya la victoria y corrió él mismo á dar las órdenes de ataque.

—¡A la carga todos, y como yo vaya ordenando para que no juegue la artillería enemiga, que es necesario tomar antes que nada!

Tal fué la orden de Narváez.

Mandaba entretanto Seoane á diez y nueve de sus compañías de cazadores, que se destacaran en guerrilla. A la voz ¡desplieguen! respondieron aquellas compañías dando muerte á bayonetazos al jefe que las mandaba y pasándose al enemigo.

El jefe de la división de caballería de Seoane, compuesta de 1,400 jinetes, general Toledo, adelantóse á cargar sobre la infantería de Narváez. Schelly, jefe de la caballería de Narváez, avanza contra Toledo y es herido por un sargento. Como si ésta fuese una señal, la caballería de Seoane se pasa de un golpe al bando contrario.

Desesperado Seoane, ordena á su descubierta artillería que rompa el fuego. Los artilleros disparan por encima del enemigo. La voz de *todos somos unos*, lanzada por un destacamento de reclutas del depósito de Alcalá, es á poco repetida

por los artilleros, corre como encendido reguero de pólvora de batallón en batallón, el desorden cunde, levantan los soldados de uno y otro bando las culatas de sus fusiles y cesa el fuego sin que nadie lo haya ordenado.

Narváez se multiplica, aprovechando la ocasión y acudiendo á todas partes, y Seoane se arranca sus insignias de general, las pisotea y pide á voces la muerte. Acercósele Narváez.

—Tome usted esta espada, le grita Seoane ofreciéndole la que lleña; me declaro vencido; es lo único que puede hacer un hombre de pundonor rodeado de traidores.

—General, contesta Narváez, envaine usted esa espada. Véngase usted conmigo y descansará en mi tienda. ¡Qué diablos! hoy por ti y mañana por mí: estos son los azares de la guerra.

Y mientras Seoane es conducido á Torrejón, logra Zurbano refugiarse en Madrid para escapar más tarde á Portugal.

Esta fué la batalla de Torrejón de Ardoz, ganada y no reñida.

En Torrejón dictó Seoane al teniente coronel, ayudante de campo, Barutell, el siguiente parte:

« Excmo. Sr.: El ejército que estaba á mis órdenes, se halla á estas horas á las del general Narváez: he sido envuelto y prisionero al principio de la pequeña acción ocurrida.

» Reitero á V. E. la súplica que desde Zaragoza hice á S. A. el Regente del Reino, de que tenga por admitidos mis despachos y diplomas con que fueron recompensados servicios anteriores » (1).

Pocos días después recibió Seoane su pasaporte para Francia. En Burgos vióse arbitrariamente detenido y encarcelado. Sacáronle de este nuevo tropiezo los buenos oficios de Olózaga.

Entretanto, el ayuntamiento de Madrid, la Junta y las autoridades, vencidas por la fuerza de las circunstancias, pusieron al habla, por medio de comisionados, con Azpiroz y Narváez, y consintieron en abrirles de buen grado las puertas de la Corte mediante las condiciones siguientes:

Primera. Estricta y puntual observancia de la Constitución de 1837.

Segunda. Formación de una Junta provincial, que cesaría en sus funciones cuando lo determinase el Gobierno.

Tercera. La Milicia nacional de Madrid y su provincia, subsistiría bajo el pie que á la razón tenía, y cualquiera variación que en ella se juzgase oportuna por el Gobierno que se estableciera, se realizaría con arreglo á la ley.

Cuarta. Respeto sagrado é inviolable á la seguridad real y personal, sin distinciones, matices políticos, ni clases (2).

(1) A esta comunicación puso fin Barutell en esta forma: Al llegar aquí, al general le acometió un accidente, y vuelto de él, me ordena concluir este oficio, asegurando á V. E. que lo único salvado es el honor, que ha quedado ileso.

(2) Propusieron estas bases en nombre de la villa, don Gonzalo de Cárdenas, don Mariano Garrido y don Simón Santos Lerin. Fueron aceptadas por Azpiroz en Barajas el día 23 de Julio.

Hasta el día siguiente de firmadas estas bases (24 de Julio) no cesó de entrar en Madrid fuerza. El 23, por la tarde, entró, por la Puerta de Alcalá, la división Azpiroz, que, por el Prado, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, y calle Mayor, se dirigió al palacio real, donde vitoreó á la Reina y al Ministerio López. Muy avanzada la noche, entró Narváez con el grueso del ejército. El 24 entró Prim con la división catalana (1).

Dueños de Madrid los antiesparteristas, restablecieron el Gobierno de López, con todos sus ministros. Y he aquí un Gobierno caído por más liberal que Espartero, alzado por una sublevación reaccionaria.

Por supuesto, López correspondió al favor no sólo entregando la capitania general de Madrid á Narváez y el gobierno militar con el título de Conde de Reus á Prim, sino consintiendo que se faltase descaradamente á lo convenido en Barajas y se decretase el desarme de la Milicia nacional, en un plazo de cuatro horas, bajo pena de aplicar á los desobedientes la ley de 17 de Abril de 1821.

Así se premió los buenos servicios de aquella Milicia que había estado á la hora de la defensa dispuesta á sacrificarse por el pueblo que le confiara su tranquilidad.

Jefe político nombró el Gobierno, primeramente, á don Javier de Quinto. Substituyólo luego por don Antonio Benavides.

Apresuróse también el Gobierno López á enviar á Espartero una comunicación, previniéndole, que si continuaba las hostilidades contra Sevilla ú otro pueblo cualquiera, quedarían él y cuantos le ayudasen declarados desde luego traidores á la Patria.

Con la entrada de Narváez en Madrid se había decidido el pleito contra Espartero.

Precisamente el día en que se convenían las bases para la entrada de los victoriosos sublevados en Madrid, llegaba el Duque de la Victoria frente á Sevilla, bombardeada á la sazón por Van-Halem, Conde de Peracamps.

Había Van-Halem apurado todos los medios de procurar al conflicto pacífica solución. Por cuatro veces había hecho proposiciones de paz, que el general Figueras, jefe de la plaza, había rechazado con arrogancia.

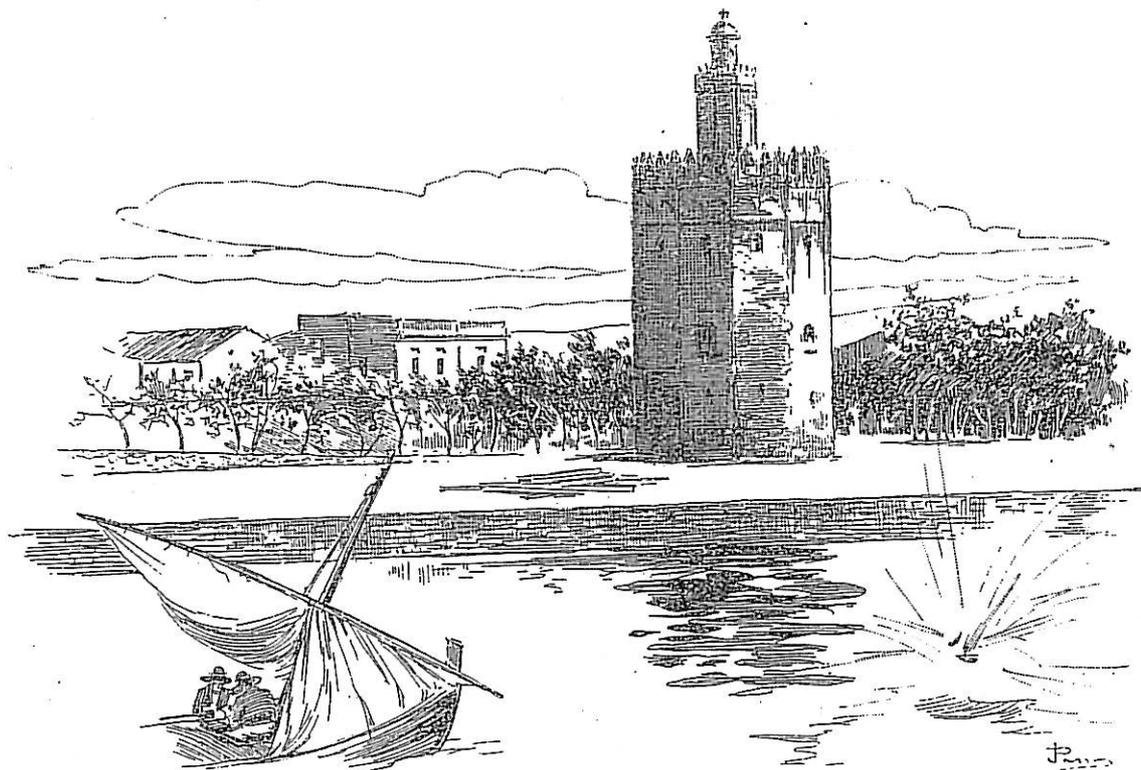
Sobraban á los sevillanos medios de resistencia, pues disponían de un buen parque de artillería, dotado de abundante material y de personal excelente. Les había sido así posible levantar numerosas baterías y fuertes exteriores en los edificios de San Telmo, cuartel de la Carne, San Agustín, Capuchinos y el Hospital general, amén de otras defensas interiores no menos estimables. El canó-

(1) Fueron tales los desafueros que esta división cometió, que á los tres días de entrada en Madrid, hubo de dársela orden de volver á Barcelona, donde fueron sus individuos desarmados.

Realmente se hicieron dignos de castigo, pues mientras el resto del ejército fraternizaba con el pueblo, los de la división catalana cometieron desmanes, como el de dar muerte á un infeliz porque gritó ¡Viva Espartero! y los de registrar las casas de Mendizábal y otros miembros del último Gabinete para fusilarlos si los encontraban.

nigo Cepero, el jefe político Muñoz Bueno y otros hombres de reconocido prestigio animábanlos y les dirigían.

Desde el 18 duraba el bombardeo. Quiso el 20 suspenderlo Van-Halem, y Sevilla le provocó á continuarlo reanudándolo ella.



Primera providencia de Espartero fué dirigir una proclama á los sevillanos, invitándoles á franquearle las puertas de la ciudad, á cambio de un completo olvido de lo pasado. Amenazábales el Duque con responder con tres bombas á cada cañonazo que después de haber cesado el fuego de los sitiadores saliese de la ciudad.

El 27 llegó á sitiados y sitiadores la noticia del desastre de Torrejón de Ardoz.

Comprendió entonces el Regente que todo había concluído y que las ovaciones que recibiera ha poco, al pasar por Andújar, Carmona y Ecija, eran las últimas que por entonces le estaban destinadas.

¿Para qué seguir el sitio de Sevilla? ¿Para qué ganar aquella ciudad? Concha le seguía de cerca. ¿Dejaría de pasar pronto, entrando en Sevilla, á la condición de sitiado?

Decidió marchar á Cádiz y emprendió aquella misma noche la retirada hacia Alcalá de Guadaira.

Faltaba aún á Espartero sufrir otra defección. Las deserciones, iniciadas en su ejército desde que los soldados se percataron del curso que llevaban los acontecimientos, se multiplicaron hasta alcanzar terribles proporciones cuando llegó en Utrera, á noticia de la fuerza, que el general Concha se hallaba en Villamartin. Faltaron al día siguiente (29 de Julio) casi la totalidad de los individuos

que formaban los batallones de provinciales; del regimiento de Zaragoza se reunieron sólo noventa hombres; entre los del Rey y Luchana se sumaron más de 1,000 deserciones, y hubo de abandonarse las baterías rodadas porque los artilleros habían huido con el ganado; la caballería se separó luego en masa.

Habiase Espartero adelantado, seguido de lucida escolta, y cuando Van-Halem se le volvió á reunir, cerca de la Venta de Torres de Alcor, pudo ofrecer al Regente el triste espectáculo de su antes numerosa fuerza, reducida ahora á los generales, los jefes y oficiales del Estado Mayor y sus ayudantes de campo.

Al pasar á media legua de Lebrija, donde se hallaba Concha, había éste perseguido á Espartero sin darle alcance y consiguiendo sólo apoderarse de la silla de postas prevenida para el Duque y en que iba uno de sus ayudantes.

Mientras Concha se dirigía á Jerez, Espartero y los suyos se encaminaron al Puerto de Santa María, donde llegaron de madrugada, y pasaron á bordo del vapor *Betis*.

Concha pasó de Jerez al Puerto, pero llegó ya tarde.

Formuló á bordo del *Betis*, Espartero, una protesta, cuyo largo encabezamiento publicamos al pie (1).

El resto del documento desde la consignación de la protesta era como sigue:

« Dijo (el Duque): que el estado de insurrección en que se hallaban varias poblaciones de la Monarquía y la defección del ejército armado, le obligaba á salir, sin permiso de las Cortes, del territorio español, antes de llegar el plazo en que, con arreglo á la Constitución, debía cesar en el cargo de Regente del Reino; que considerando no podía resignar el depósito de la autoridad real que le fué confiada, sino en la forma que la Constitución permite y de ningún modo entregarlo á los que anticonstitucionalmente se erigieron en Gobierno, protestaba de la manera más solemne contra cuanto se hubiere hecho ó se hiciere, opuesto á la Constitución de la Monarquía.

» Seguidamente previno S. A. se extendiese acta de esta protesta por el ministro de la Gobernación, encargado del despacho de Gracia y Justicia y, en tal concepto, notario mayor de los reinos, y que por el mismo se certificasen y autorizasen las copias que oportunamente deben pasar á las Cortes, sin perjuicio de

(1) Don Pedro Gómez de la Serna, ministro de la Gobernación de la Península, encargado del despacho del ministerio de Gracia y Justicia y, en tal concepto, notario mayor de los reinos.

» Certifico: Que en este día y hora de las diez de la mañana, se ha hecho por el Serenísimo Señor don Baldomero Espartero, Conde de Luchana, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, una protesta que, extendida en el mismo acto, es como sigue:

» En el día 30 de Julio de 1843 y hora de las diez de la mañana, hallándose S. A. S. don Baldomero Espartero, Conde de Luchana, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, en el vapor *Betis*, en la bahía de Cádiz y á su presencia el mariscal de campo don Agustín Nogueras, ministro de la Guerra; don Pedro Gómez de la Serna, ministro de la Gobernación de la Península; el teniente general don Antonio Van-Halem, Conde de Peracamps; los mariscales de campo don Francisco Linaje, don Facundo Infante y don Francisco Osorio, el brigadier don Juan Lacarthe, don Salvador Valdés, oficial de ministerio de la Gobernación de la Península, y los coroneles don Ignacio Gurrea, don Pedro Falcón y don Ventura Barcáiztegui, dijo: (Sigue el documento como se inserta en el texto).

darle desde luego publicidad; y para que conste, firma S. A. esta acta original con los testigos presentes, antes mencionados (los que figuran en el encabezamiento que publicamos por nota), en papel común por no haberlo del sello correspondiente.» (Siguen las firmas, la de don Pedro Gómez de la Serna, como notario mayor de los reinos).

Si alguna esperanza, por lejana que fuese, quedaba aún al Duque, debió á poco desvanecérsela del todo el pronunciamiento de la guarnición de Cádiz, dirigido por el comandante de la fragata *Cortés*, general Primo de Rivera.

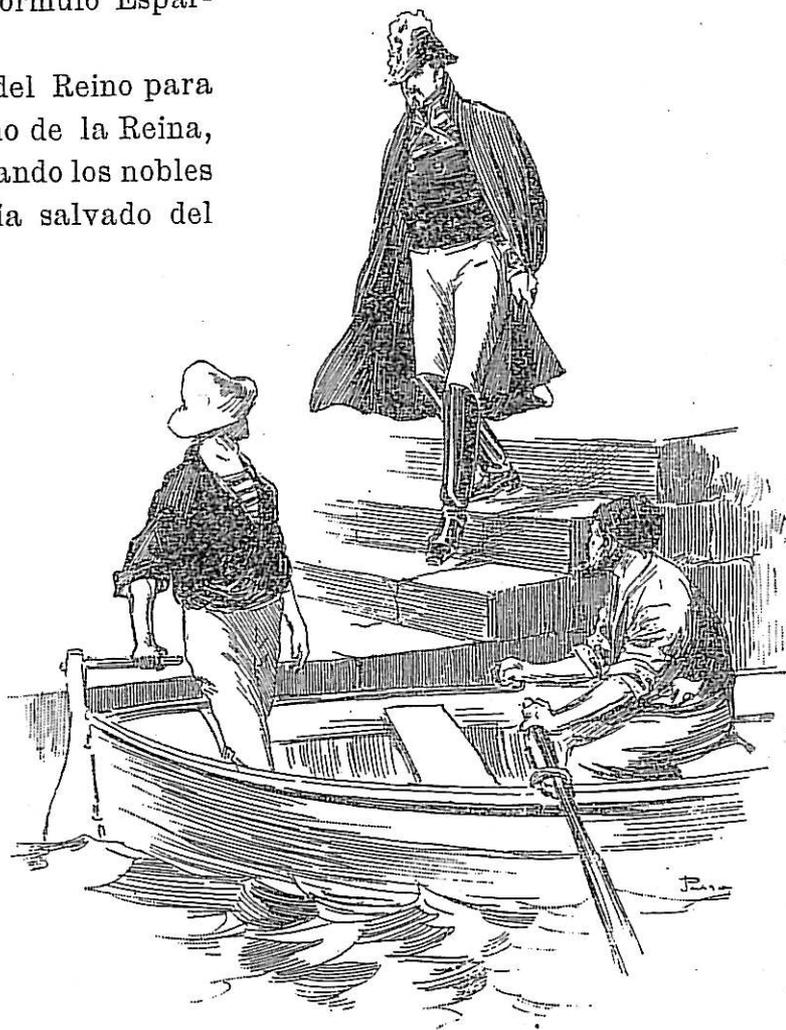
Hubo en tal situación Espartero de aceptar la hospitalidad que en el navío inglés *Malabar*, surto en la bahía de Cádiz, le ofreció el contraalmirante Sartorius.

Antes de abandonar el *Betis*, formuló Espartero esta nueva protesta:

«Acepté el cargo de Regente del Reino para afianzar la Constitución y el Trono de la Reina, después que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los había salvado del despotismo.

» Como primer magistrado, juré la ley fundamental; jamás la quebranté ni aún para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto; pero yo nunca soy perjuro.

» Feliz en otras ocasiones, vi restablecido el imperio de las leyes y aún esperé que en el día señalado por la Constitución entregaría á la Reina una Monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La Nación me daba pruebas del aprecio que le merecían mis desvelos, y una ovación continuada, aun en las poblaciones en que la insurrección había levantado la cabeza, me hacía conocer su voluntad, á pesar del estado de agitación de algunas capitales, á cuyos muros sólo estaba limitada la anarquía. Una insurrección militar, que hasta carece de pretexto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra extraña, haciendo los más fervientes votos por la felicidad de mi querida patria: á su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa legítima, ni aún en los momentos más críticos: el Estado



tendrá siempre en ellos servidores decididos. — A bordo del vapor *Betis*, á 30 de Julio de 1843. — EL DUQUE DE LA VICTORIA.»

A este documento respondió á los pocos días el Gobierno de López con este desatentado decreto:

«La última prueba de ceguedad y de ambición que ha dado don Baldomero Espartero, al dejar el territorio español, obliga al Gobierno provisional á que señale al nuevo pretendiente con la marca de la execración pública que el voto del País había lanzado sobre él. No bastando el bombardeo de ricas ciudades, ni la sustracción de las arcas públicas (1), ni el patente designio de dejar entre nosotros gérmenes de subversión y de desorden, que si bien es ineficaz y digno de desprecio, ante un pueblo heroico, prueba el bárbaro intento de mantener á algunos españoles en la ilusión y el extravío: celoso el Gobierno de su propia dignidad y de la paz de la Nación que le ha proclamado, ha venido en decretar lo siguiente:

» Artículo único.—Se declara á don Baldomero Espartero y á cuantos han suscrito la protesta de 30 de Julio último, privados de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones.

» Dado en Madrid á 16 de Agosto de 1843. — JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, presidente. — MATEO MIGUEL AYLLÓN. — FRANCISCO SERRANO. — JOAQUÍN DE FRÍAS. — FERMÍN CABALLERO.»

Aunque nó en el mejor castellano, servía con fidelidad el grandilocuente Alvarez á los moderados.

Del *Malabar* pasaron el Duque y su comitiva al *Prometheus*, vapor de la marina real inglesa. El 16, el mismo día en que se firmaba por Alvarez y sus mal aconsejados ministros el decreto copiado, arribó el *Prometheus* á Portsmouth, desde donde se dirigieron los fugitivos á Londres.!

Así acabó la Regencia de Espartero.

El 10 de Octubre de 1844, día en que terminaba el plazo legal de la Regencia, dirigió á los españoles el Duque de la Victoria el siguiente Manifiesto:

«El día 10 de Octubre de 1844 es el señalado por la ley fundamental de la Mo-

(1) De verdaderamente infame debe calificarse esta calumniosa acusación. El Duque de la Victoria la combatió, con fortuna, apenas se enteró de ella. Estaba en Londres cuando le sorprendió la noticia del inicuo decreto. Probó en seguida por medio de certificación expedida por el jefe de la Hacienda militar, aneja á su cuartel general, don Celestino García de Paredes, lo gratuito de la afirmación contenida en el decreto de 16 de Agosto.

Doscientas veinticinco mil pesetas era todo el dinero existente en la caja militar llevada á bordo del *Betis*. Las 225,000 pesetas habían sido abonadas á cuenta de sus haberes á jefes y oficiales quedados en tierra. Obraban en las oficinas de contabilidad los recibos correspondientes. Así se apresuró á hacerlo constar, con la caballerosidad que le distinguía, el intendente general, don Francisco Orlando, enemigo personal de Espartero.

Aún más: andando el tiempo resultó que el erario público debía al general Espartero una respetable cantidad que había anticipado para atender á perentorios apremios de orden militar.

Narváez mismo declaró solemnemente en sesión del Senado de 3 de Enero de 1851 que no necesitaba el Duque de la Victoria que defendiera su honorabilidad el Gobierno porque le defendía la verdad de los hechos.

narquía para que S. M. la Reina Doña Isabel II entre constitucionalmente á gobernar el Reino; en él, cumpliendo con una deuda de lealtad, de honor y de conciencia, debería poner en sus augustas manos la autoridad real, que las Cortes, en uso de su prerrogativa constitucional, depositaron en las mías. Desde que el voto nacional me señaló entre mis conciudadanos para honrarme, ensalzándome



Ejército español.

Granaderos á caballo. 1834.

á la Regencia, deseaba que llegase este día, el más satisfactorio de mi vida pública, en que de la cumbre del poder supremo debía descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrandome mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitución, que el pueblo había enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, había salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hallaros en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

» El mundo entero sabe que jamás ha habido más libre, más franca y más general discusión que la que precedió á mi nombramiento de Regente. Acepté, españoles, este cargo, no como una corona mural concedida por una victoria, sino como un trofeo que el pueblo había puesto en la bandera de la libertad.

» Fiel observador de las leyes, jamás las quebranté: nada omití para hacer la felicidad del pueblo; cuantas

leyes me presentaron las Cortes fueron sancionadas sin dilación; el ejercicio de la acción de la justicia fué independiente del Gobierno, que jamás usurpó las funciones de los demás poderes políticos, y todos los manantiales de riqueza y de prosperidad recibieron el impulso y protección que las circunstancias permitieron. Si alguna vez, para conservar el imperio de las leyes, tuve que apelar á medidas fuertes, la justicia, no el Gobierno, decidió de la suerte de los desgraciados. No descenderé á los pormenores de mi conducta como Regente; la Historia me hará justicia; yo me someto á su inflexible fallo; ella dirá con una imparcia-

lidad difícil en mis contemporáneos, si tuve otra aspiración más que el bien de mi patria, ni otro pensamiento que el de entregar en este día á la Reina Doña Isabel II una Nación próspera dentro y respetada fuera; ella dirá, si en medio de las agitadas luchas de los partidos seguí otra divisa más que la de salvar la libertad, el Trono y la ley del encontrado vaivén de las pasiones; ella podrá decir las causas que detuvieron la realización de muchas útiles reformas. Cuando se prepararon nuevos disturbios, nada omití en el círculo de las leyes para evitarlos; no volveré la vista atrás, no trazaré el cuadro triste de funestos acontecimientos, que todos lamentamos, y que dejándome sin medios para resistir me obligaron á tomar asilo en un país hospitalario, protestando antes en nombre de la santidad de las leyes y de la justicia de su causa.

» Protesté, españoles, nó por miras de una ambición que jamás he abrigado, sino porque así cumplía á la dignidad de la Nación y á la de la Corona. Representante constitucional del Trono, no podía ver en silencio destruir el principio monárquico; depositario de la autoridad real, debía defenderla de los tiros que se la dirigian; personificando el poder ejecutivo, estaba en el deber de levantar la voz cuando veía hacer pedazos las leyes. Mi protesta tenía por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del Trono en su destrucción; no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la exposición sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelación á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el Reino que no haya tenido eco en mi corazón; no ha habido una víctima que no haya tenido eco en mi alma.

» Cuando llegue el día feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo, volveré á confundirme en las filas del pueblo, sin odios y sin reminiscencias; satisfecho de la parte que me ha cabido para darle la libertad, me limitaré en mi condición privada á gozar de sus beneficios; mas en el caso de peligrar las instituciones que la Nación se ha dado, la patria, á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras.

» Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo, resignado con mi suerte, haré hasta mi último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria.

» *Londres, 10 de Octubre de 1844.* — EL DUQUE DE LA VICTORIA. »

Error grave fué el de Espartero al destituir, por una cuestión de personal, el Ministerio López; pero no lo fué menos el de los progresistas, prestándose á hacer el juego de los reaccionarios.

En el triunfo de aquella revolución hallaron su mayor castigo.
